



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - IV LEGISLATURA - 8 MARZO 1999 - Número 144 Página 4739 Serie A

### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: ILMO. SR. D. ANTONIO VARA RECIO (en funciones).  
Sesión celebrada el lunes, 8 de marzo de 1999.

\* \* \* \* \*

#### ORDEN DEL DÍA

Página

|      |   |      |
|------|---|------|
| 01 - | Declaración institucional sobre el rechazo a la violencia que sufren las mujeres. [Nº 18, 8.1.A.17].  | 4740 |
| 02 - | Interpelación Nº 176, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para prevenir la plantación masiva de eucaliptos y los conflictos sociales y ambientales que suscita, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOPCA nº 176, de 9.6.98). (Aplazada en Pleno del 8.2.99). [4.1.1.71] | 4741 |
| 03 - | Interpelación Nº 217, relativa a criterios para gestionar el Sistema Educativo Regional, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA nº 24, de 12.2.99). [4.1.09.07]  | 4745 |
| 04 - | Pregunta Nº 535, relativa a previsión del crecimiento económico en Cantabria por debajo de la media nacional, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA nº 254, de 2.10.98). (Aplazada en Pleno del 8.2.99). [5.1.16.30]  | 4752 |
| 05 - | Pregunta Nº 541, relativa a inversiones en la Estación Invernal de Brañavieja, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOPCA nº 254, de 2.10.98). (Aplazada en Pleno del 8.2.99). [5.1.22.07]   | 4755 |
| 06 - | Pregunta Nº 542, relativa a participación de Sodercan en la factoría S.I.M.S.A., presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOPCA nº 254, de 2.10.98). [5.1.22.08]   | 4757 |
| 07 - | Pregunta Nº 551, relativa a destino del edificio del Depósito de Rama de Tabacalera, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. (Nº 551, expediente 5.1.16.35).   | 4758 |
| 08 - | Pregunta Nº 559, relativa a gestión respecto a la participación de la sociedad Corpofin en el accionariado de la empresa Cuétara, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del G. P. de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOPCA nº 265, de 22.10.98). [5.1.22.14]   | 4759 |

- 09 - Pregunta Nº 568, relativa a actuaciones del Ministerio de Fomento en la línea ferroviaria Santander-Palencia, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOPCA nº 275, de 29.10.98). [5.1.22.18] 4759
- 10 - Pregunta Nº 623, relativa a deforestación de márgenes fluviales por las Patrullas Verdes, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. (BOPCA nº 15, de 1.2.99). [5.1.08.151] 4761
- 11 - Pregunta Nº 556, relativa a motivos para no elaborar un plan especial de protección del litoral, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA nº 265, de 22.10.98). [5.1.04.36] 4763
- 12 - Pregunta Nº 597, relativa a criterios de la Consejería de Medio Ambiente sobre el "Compromiso Ambiental con Cantabria", presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. (BOPCA nº 314, de 27.11.98). (Antes interpelación Nº 178, BOPCA nº 176, de 9.6.98, expediente 41173). [5.1.06.23] 4765
- 13 - Pregunta Nº 569, relativa a diferencias entre los servicios sanitarios centrales y autonómicos, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA nº 275, de 29.10.98). [5.1.39.12] 4765
- 14 - Pregunta Nº 618, relativa a plazos para la organización de los servicios de protección civil, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. (BOPCA nº 8, de 22.1.99). [5.1.08.150] [Aplazada]
- 15 - Pregunta Nº 619, relativa a reparación de la carretera que comunica Castro Urdiales con Las Encartaciones de Vizcaya a través del puerto de Las Muñecas, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA nº 8, de 22.1.99). [5.1.30.76] 4768
- 16 - Pregunta Nº 622, relativa a previsiones para solucionar los problemas del tráfico en Santillana del Mar, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA nº 15, de 1.2.99). [5.1.30.77] 4770

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señoras y Señores Diputados, buenas tardes.

Sr. Secretario, dése lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Buenas tardes.

Primer punto del Orden del Día: Declaración institucional sobre el rechazo a la violencia que sufren las mujeres.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): "La Junta de Portavoces del Parlamento de Cantabria, en su última reunión, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo de 1999, consideró oportuno proponer al Pleno de la Cámara la aprobación de la siguiente declaración

institucional: Declaración institucional sobre el rechazo a la violencia que sufren las mujeres.

El Parlamento de Cantabria reconoce que a pesar de la Declaración Universal de los Derechos humanos, del reconocimiento de que los derechos de las mujeres son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos universales y de la consagración constitucional del principio de igualdad entre los hombres y mujeres, y del derecho a la integridad física y moral, muchas mujeres padecen aún violencia en sus hogares. Es necesario reconocer que la violencia contra las mujeres es una manifestación de las desiguales relaciones de poder entre el hombre y la mujer, y que los hombres han abusado de éste para violar los derechos humanos de las mujeres.

Manifiesta que la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos

fundamentales de las mujeres, que es un atentado contra la integridad física y psicológica de las misas, destruye la dignidad humana de las mujeres víctimas y denigra a los agresores; es un obstáculo para el desarrollo social, económico y político de la sociedad; es un ataque contra la paz y la democracia. Y, por tanto, la eliminación de cualquier forma de violencia es un reto para todos los hombres y para todas las mujeres.

Denuncia que aunque la mayoría de las víctimas denuncian las agresiones sufridas y sigue incrementándose el número de denuncias por malos tratos, debido en parte a la labor de sensibilización realizado en estos años, muchas mujeres sufren en silencio malos tratos físicos y psíquicos; muchas mujeres sufren agresiones sexuales; algunas son agredidas y muchas son forzadas a prostituirse. Desgraciadamente, la violencia contra las mujeres es un hecho cotidiano en la vida de muchas de ellas.

Insta, por ello, a todos los agentes que intervienen en la atención de la víctima, a utilizar todos los medios de los que disponen, en defensa efectiva de las mujeres que sufren violencia. A los hombres, a rechazar el abuso de la fuerza y el poder. A toda la sociedad, a prestar apoyo a las víctimas y colaborar con las asociaciones y grupos que luchan por erradicar la violencia.

Se comprometen a impulsar desde este Parlamento cuantas iniciativas se propongan que vayan encaminadas a prevenir y erradicar la violencia, y a ayudar a las víctimas de las agresiones físicas y psíquicas, con el fin de que en nuestro país se produzca un grado de tolerancia cero de la violencia contra las mujeres a nivel individual, colectivo o institucional".

¿Se aprueba?. Queda aprobado por asentimiento.

Conforme consta a los Grupos Parlamentarios, el Consejero de Presidencia ha solicitado el aplazamiento de la pregunta Nº 618, incluida en el punto 14 del Orden del Día.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, propone la alteración del Orden del Día en la forma solicitada.

¿Se aprueba por asentimiento?. Se aprueba.

Sr. Secretario, punto número 2 del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto 2º: Interpelación número 176, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para prevenir la plantación masiva de eucaliptos y los conflictos sociales y ambientales que suscita, presentada por el Grupo

#### Parlamentario de IDCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de IDCAN, en su turno de exposición. Por diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Señor Presidente, Señorías.

El otro día, en aquella apretada síntesis que tratamos de hacer de las asignaturas pendientes que en materia ambiental tenía este Gobierno, dejamos de lado una por ceder el protagonismo que creemos que merece en esta interpelación que ahora hacemos en este Pleno. Y es la que se refiere a la política forestal que este Gobierno ha llevado a cabo en esta Región; aunque bien podríamos hablar en este caso que para el Gobierno de Cantabria, la mejor política forestal es la política que no existe; porque de hecho así se ha comportado en el incumplimiento repetido de lo que fueron también muchas de las promesas que en esta Cámara trajo al principio de esta Legislatura.

¿Recuerdan ustedes, en el discurso de investidura, las grandiosas ambiciones que el Presidente manifestó respecto a la creación de empleo y al protagonismo que en la actividad económica iba a jugar un pretendido Plan de Reforestación que nunca se llevó a cabo?.

¿Recuerdan también al Consejero de Ganadería, hablar ya no de un Plan Forestal que lo hizo en alguna ocasión y de pasada, e incluso de una Ley de Montes, sino simplemente de una zonificación territorial de la que no hemos tenido la más mínima noticia hasta ahora?.

Pues bien, en ese marco es donde nosotros creemos deben situarse los conflictos cada vez más crecientes; y no son desde luego de ahora únicamente, sino que se remontan incluso a los años 40; que han suscitado las plantaciones indiscriminadas y masivas de eucaliptos y de pinos, fundamentalmente, en relación a los intereses de carácter agro-pastoril, o de aprovechamientos ganaderos, pero también de las funciones ambientales y recreativas que nosotros creemos debe desempeñar también el monte. Independientemente de la orientación productivista que cabe indudablemente, pero que debe armonizarse y buscar el equilibrio con lo que han sido aprovechamientos históricos y también sectores que hoy -a nuestro juicio- los que giran alrededor del medio ambiente, los que giran alrededor del ocio y de las actividades recreativas, y los que giran alrededor de la agricultura y la ganadería, que también deben ser considerados y que también deben ser respetados en los intereses que encierra para amplios sectores de la población.

Lo que ha ocurrido hace muy poco tiempo en

el municipio de Ribamontán al Mar, y en concreto en los alrededores de Liermo, no es más que la punta del iceberg -como digo- de un conflicto latente, que lo que traduce es la primacía que desde la Administración Regional se ha dado exclusivamente a los intereses productivistas del monte y las agresiones que a los intereses de los vecinos, desde los intereses puramente urbanísticos hasta los que se refieren a la calidad de vida, o los que se centran en el mantenimiento de las actividades agrarias, o simplemente los que pretenden darle otra orientación que no sea la de las plantaciones de eucaliptos y pinos, ha tenido -insisto- en esta situación uno de sus puntos culminantes.

Culminantes porque además se han rodeado de amenazas directas contra quienes en uso legítimo de sus derechos trataban de defender de manera democrática y legal, lo que luego los propios Tribunales reconocieron; sin que la Administración interviniese en ese caso en un doble sentido, tanto en prevenir los conflictos, en vez de esperar a que estos se susciten con las complicaciones de todo orden que esto trae consigo; y en segundo lugar, introducir de una vez por todas esa regulación, o esa zonificación, de la vienen hablando desde hace cuatro años y sobre la que no se ha dado avance alguno.

Al contrario, curiosamente, y en un encaje legal que a nuestro juicio es sumamente condenable, la Consejería de Ganadería, en un Decreto de Reforestación, que es a lo más que ha llegado este Gobierno; al margen de zonificaciones de Plan Forestal, o ya no digamos de Ley de Montes; ha introducido una variante de un decreto, el Decreto de 1991 que venía suscrito por la Consejería de Medio Ambiente, en donde se establecía la obligatoriedad de estudio de impacto ambiental para las repoblaciones forestales de especies autóctonas de primera generación. En el sentido de poner como mínimo una superficie de 10 hectáreas, para que ese estudio fuese obligado.

Nos encontramos, entonces, pues, con la primera contradicción y -como digo- con un encaje sumamente forzado; y de hecho, a nuestro juicio, excepcional; en donde una Consejería enmienda a otra Consejería.

La Consejería de Ganadería, para tener las manos libres en cuanto a la autorización de repoblaciones, enmienda a la Consejería de Medio Ambiente, e introduce esa disposición que como ustedes comprenderán es una disposición de papel mojado. Porque ya me dirán ustedes qué parcelas, o superficies, o titulares de propiedades tiene diez hectáreas.

Es decir, en una estructura, salvo alguna parcela muy excepcional, por regla general la estructura minifundista de esta Región hace que nadie

tenga diez hectáreas para repoblar. Y lo que es una invasión silenciosa pero pertinaz de las plantaciones de eucaliptos y pinos, encuentre campo abierto al no haber regulación alguna; y la que había, haberla vaciado de contenido, como hizo en 1996 la Consejería de Ganadería, en este Decreto que titulaba así: "Régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en las zonas rurales", del 10 de abril del 96.

Ni más, ni menos que la cobertura legal y financiera para estimular únicamente a un sector que juega -y nosotros lo reconocemos- un papel importante en la economía de esta Región, pero que no se puede llevar por delante los intereses respetables de otros sectores de actividad y desde luego de valores ambientales y del paisaje que esta región tiene.

Es, y así se ha traducido, el amparo en el que las ayudas han encontrado, en el 90 por ciento de los casos, su financiación para plantaciones de este tipo.

En esa línea, está además considerar, y lo hemos hecho varias veces, los impactos e inconvenientes que produce estas plantaciones masivas, indiscriminadas -insisto-; y no selectivas y meditadas, en función de rigurosos estudios de ordenación territorial, de zonificación, en la que se barajen todo tipo de variables y de factores, que no exclusivamente los puramente productivistas.

Y en esa línea, simplemente, poner el énfasis en algunos aspectos que en otras ocasiones han quedado más al margen. Uno, la contradicción que supone esta política, con la propia política del Ministerio; ayer mismo la Ministra de Medio Ambiente, Isabel Tocino, hablaba de la estrategia de la biodiversidad, en los términos en que tenía que llevar asociada de manera imprescindible un cambio profundo de la política forestal.

Este Gobierno de Cantabria no se ha hecho eco a lo largo de la Legislatura, tal como la propia Ministra cuando llegó también en el 96 dijo expresamente. Y ahí están también sus declaraciones de principios en este capítulo; y de las cuales se han hecho eco también otros Grupos Parlamentarios en esta Cámara.

En segundo lugar, yo no tengo desde luego la seguridad, ustedes no me la dan, de que sean conscientes de lo que está representando el que estas plantaciones estén invadiendo las áreas y los suelos de más alto valor agrícola, y el trastorno que eso supone en el mercado de la tierra. Y, por lo tanto, de factor y obstáculo, y uno de los obstáculos fundamentales para la modernización y ampliación de las explotaciones agrarias; que no encuentran forma de ampliar y modernizar el sector porque priman esos

intereses en unas áreas que debían ser preservadas en lo que son los máximos rendimientos y lo que son las calidades en ese aspecto que mayor importancia tienen a la hora de lograr unas explotaciones que tengan unas superficies mínimas y que corrijan ese minifundismo acusadísimo del que todavía padece esta región.

En segundo lugar, nosotros desde luego tenemos que poner el énfasis en que estas plantaciones, por la forma en que se llevan a cabo; tanto en los lugares que ocupan, como en las técnicas de explotación; precisamente la Ministra hablaba de que había que replantear las explotaciones a mata-rasa, por ejemplo, que debían suprimirse como una práctica frecuente en este tipo de plantaciones. Las externalidades que producen. Las externalidades que van siempre a cargo de las Administraciones Públicas y no a los particulares, o a los beneficiarios directos de ese tipo de explotación forestal.

Y ustedes ya saben cuáles son esas externalidades. Desde la facilidad con que se propagan los incendios, por el carácter compacto y masivo que vienen presidiendo estas plantaciones, hasta por ejemplo el reforzamiento de los efectos de las inundaciones, o los problemas de accesos o deterioro de determinadas áreas en donde el tránsito de camiones, el movimiento de tierras, los perjuicios a las fincas colindantes...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Diputado, por favor...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí. Voy terminando.

La incompatibilidad con usos ganaderos extensivos, o con actividades cinegéticas, o con el atractivo turístico que representaban las masas forestales naturales, o los paisajes pintorescos que han sido arrasadas por este tipo. Todo eso son externalidades que paga la Administración Pública, que paga el conjunto de la sociedad y que el beneficiario directo de esa explotación no contempla en lo que finalmente obtiene.

En estas circunstancias, y desde luego teniendo presente lo que ha dado motivo a esta interpelación, ese conflicto casi dramático que ha estado a punto de producirse en Liermo y que ha tenido una sentencia favorable; lo que debería estimular a la Administración a seguir esa línea argumental para elaborar las disposiciones adecuadas, espero la respuesta del Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

D. José Luis Gil Díaz.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Voy a dar lectura a los argumentos y contestación que ha entregado mi compañero de Consejo; el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca; que asiste a una importante reunión hoy, una conferencia sectorial.

Me dice que la superficie que ocupa hoy el eucalipto en Cantabria, es de: 32.800 hectáreas. Y que esta cifra es significativamente distinta de la que usted cita en su exposición de motivos, puesto que habla de 60.000 hectáreas.

También me da cuenta de hechos que usted parece ignorar, en el sentido de relatar todos los trabajos que su Departamento está realizando; algunos creo, entiendo yo también que coincidentes con algunas de las reivindicaciones que usted plantea.

Así me dice que en el año 95, se inició la redacción del Plan de Reforestación para Cantabria; que aprobamos en Consejo de Gobierno, en diciembre del 96. Que este Plan, no tenía un objetivo que fuese servir de manual para actuaciones concretas; que su objetivo era servir de primer estudio director de una política forestal, tendente a la regeneración de las masas arbóreas que en las condiciones actuales, con gran predominio de ecosistemas en absoluto tampoco autóctonos, como son las praderías, digo de acuerdo con las condiciones que existen actualmente en Cantabria. Las actuaciones concretas a definir de este Plan, requerían un análisis previo territorial para definir un mapa de orientación de usos forestales.

La Consejería de Ganadería, suscribió un convenio con la Universidad de Cantabria. Y expertos de la Universidad, del Departamento de Ciencias de la Tierra -creo- y de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, realizaron este mapa de orientación de usos.

Se parte de mapas temáticos, de climatología, litología, suelos, orientaciones, altitudes, estados erosivos, vegetación actual, usos actuales; para obtener un mapa de vegetación potencial. Y el resultado final que han denominado Mapa de orientación de usos forestales.

Ello ha permitido determinar las áreas de posible dedicación a cultivos forestales o bosques de producción intensiva; bosques de producción controlada; bosques cuyo objetivo sea proteger la erosión; otros cuyo objetivo sea proteger precisamente lo que hoy se presenta en Madrid y que

lamentablemente no puedo existir, que es: La estrategia para la conservación de la biodiversidad; reservas forestales y usos agroganaderos.

Se han aplicado modernos sistemas informáticos que han permitido la utilización digital de toda la información y resultados, constituyendo uno de los trabajos actualmente más avanzados dentro de las aplicaciones de los sistemas de información geográfica (OGIS).

La Administración Forestal Regional va a utilizar las directrices de este Mapa en los proyectos de inversiones para la reforestación, así también como en la concesión de subvenciones para un mismo fin.

Luego, las entidades locales con responsabilidades e intereses en la política forestal, podrán incorporar dichas directrices a Ordenanzas Municipales, sobre el uso desde su territorio.

Por lo tanto, este trabajo constituye el estudio o análisis territorial de más alto nivel científico posible y que permite ofrecer resultados de aplicación sencilla, práctica, en el uso del territorio; siendo por lo tanto el instrumento fundamental para evitar esos conflictos a los que usted alude y que pudiera plantear una expansión de las plantaciones de rápido crecimiento, como el eucalipto, debido a su elevada rentabilidad.

Y parece que hay una cierta discrepancia entre la lógica preocupación suya por estos conflictos, pero el silencio que hace respecto a los trabajos que se están realizando.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Carrera González. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Tengo que corregirle. Si usted lee despacio y claro. Cuando hablo de plantaciones indiscriminadas que alcanzan ya 60.000 hectáreas junto a las de los pinos; son eucaliptos y pinos los que alcanzan conjuntamente una superficie de 60.000 hectáreas.

Estoy relativamente de acuerdo con la cifra de eucaliptos; aunque nosotros creemos, por estudios que se han hecho, desde luego a los que nosotros prestamos atención, que la superficie de eucaliptos alcanzan ya las 40.000 hectáreas. Esas 32.000, son cifras de finales del 95; y que en los 3 últimos años está ya cerca de las 40.000 hectáreas. Que junto a las plantaciones de pinos que plantean conflictos muy

parecidos y no sólo en la comarca costera, sino en la media y la alta montaña, sobrepasan ya las 60.000 hectáreas. Luego, quede claro que nosotros partimos de cifras -creemos- fiables y rigurosas en ese aspecto.

Y, entre otras cosas, nos induce a la desconfianza; que la Consejería de Ganadería no nos haya facilitado estrictamente cuáles son las hectáreas repobladas desde que ese Decreto está en funcionamiento y con qué especies concretas. Y digo que eso nos hace aún desconfiar más de las propias cifras oficiales que se ofrecen para devaluar o restar importancia a este problema.

Pero toda esta serie de estudios de los que usted me habla, el Consejero los consideraba también prioritarios y urgentes nada más empezar la legislatura. Que hayan pasado 4 años y que se esté en la misma situación; pero no sólo en la misma situación, sino tal como he dicho que la rectificación de ese Decreto, en materia de evaluación de impacto ambiental, lo sea para facilitar ese tipo de repoblaciones, indudablemente les hace perder a ustedes credibilidad y autoridad en este aspecto.

Como les hace perder el que ustedes en concreto, en la Consejería de Medio Ambiente, hablan con frecuencia de que los ordenamientos jurídicos, las regulaciones de todo orden que puedan hacer a través de leyes y normas, no deben ser obstáculo para actuar simultáneamente en determinadas inversiones o en determinadas iniciativas.

Pues bien. Aquí tienen ustedes una oportunidad. ¿Por qué esperan a que se haga esa zonificación y no actúan de manera urgente y provisional?. Qué duda cabe, porque el marco jurídico no está concluido, o en estudio científico; pero es que eso ha pasado en residuos y en saneamiento, por hablar de dos leyes o dos planes que la Consejería de Medio Ambiente ha tenido pendiente, que no ha aprobado a lo largo de toda la legislatura, y que sin embargo ha sido acompañada de obras de tal envergadura, sobre la que ya hemos discutido bastante, como pueda ser el saneamiento de la bahía de Santander.

¿Por qué no actúan ustedes aquí, siguiendo su misma lógica de procedimiento, para hacer frente a lo que son; independientemente de lo que los estudios concluyan; situaciones de conflicto y áreas en las que esa prohibición debería haberse manifestado expresamente?. ¿O esos criterios selectivos, a la hora de aprobar ayudas pudiesen orientar de la manera más racional y armónica con el conjunto de los intereses, lo que son las plantaciones de eucalipto?. ¿Por qué no han hecho ustedes?. ¿Y por qué no han hecho algo elemental?. Porque ya estamos hablando de lógica democrática elemental.

Por ejemplo: recibir a los afectados. Que a

pesar de las firmas recogidas, a pesar de que han tenido que sufrir el desamparo de la Administración; su inhibición en este capítulo, no han conseguido ser recibidos por ningún responsable de este Gobierno de Cantabria. ¿Qué lógica democrática es ésa?.

Nosotros creemos que esto, en los términos del contexto general en el que se está produciendo y de los conflictos concretos al que hemos aludido, no nos explicamos y nos resulta incomprensible que no hayan sido recibidos por ningún miembro del Gobierno. Lo cual nos añade aún más argumentos de a quiénes, o qué intereses sirven. Que son intereses legítimos; los que ustedes quieran, los que ustedes decidan, que tienen la mayoría; pero no nos digan que son los intereses del conjunto de la población. Son unos intereses minoritarios concretos, de un sector como el que los propietarios forestales y las industrias derivadas que están recibiendo un estímulo, desde este Gobierno, en perjuicio de las otras consideraciones, de los otros valores y de los otros intereses de poblaciones y de sectores de actividad que también deben merecer la atención de este Gobierno.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Gobierno.

En su nombre lo hace D. José Luis Gil. Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Para dos precisiones. Una, que los intereses legítimos no los decidimos nosotros, los decide la Ley; y además no tenemos mayoría, aunque esperamos tenerla pronto.

Y la segunda cuestión, que eso que usted pide lo estamos haciendo. Nosotros aplicamos la legislación de evaluaciones de impacto ambiental, que es el trámite que más garantías le da a todo lo que interviene en el proceso; es un instrumento precisamente diseñado para eso, para hacer una valoración de todas las implicaciones e impactos ambientales que tienen procesos de información pública, etc. Y cuando en algún caso ha sido un trámite omitido por algún promotor de alguna plantación; si hemos tenido conocimiento, bien por denuncias o bien porque las inspecciones propias lo han revelado, se ha hecho el correspondiente expediente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en

funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto número 3

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto número 3; Interpelación Nº 217, relativa a criterios para gestionar el Sistema de Educación Regional, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Emiliano Corral Gutiérrez del Grupo Parlamentario Socialista. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Para hablar ahora del Sistema Educativo Regional, es conveniente partir del proceso de transferencia de competencias educativas.

Dicho proceso se inicia con los pactos autonómicos de 28 de febrero del 92; cuyos compromisos se recogen en la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, por la que se transfieren a las Comunidades Autónomas del 143: la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con el artículo 127 de la Constitución. Eso dice, textualmente, el artículo 19 de la expresada Ley Orgánica.

A comienzos del año 94, las Comunidades Autónomas modificaron sus Estatutos -también Cantabria- Y desde ese momento, desde hace 5 años, tenemos por lo tanto competencias y capacidad para tomar acuerdos, sobre todo lo relacionado con la educación en el ámbito de nuestra región.

Faltaba de transferir el "paquete" - entrecomillas- educativo: con las funciones y servicios, el personal, los centros y los créditos presupuestarios. Ese "paquete" es el que se acaba de traspasar, pero ya teníamos competencias desde hace 5 años de carácter normativo.

Este traspaso de competencias, se ha producido vía negociación Gobierno Regional-Gobierno Central, con un año de retraso. Quiero recordar que el Senado aprobó una moción y marcó como fecha tope para la transferencia de competencias educativas, el 1 de enero del 98.

Pero no es el año de retraso lo que más preocupa al Grupo Parlamentario Socialista; que vuelvo a repetir por enésima vez, sí quiere las competencias; no en vano fuimos los promotores de los pactos autonómicos. Pero digo que no es el retraso lo que más nos preocupa, sino por una parte la forma cómo se ha llevado a cabo, como han llevado a cabo

la negociación los Gobiernos Central y Regional; ambos Gobiernos del Partido Popular. Por otra, el resultado final que ha dado que hayan pasado con financiación insuficiente. Y por otra, y más importante aún si cabe: qué piensan hacer ahora con lo que han recibido.

¿Están ustedes en condiciones de garantizar que a partir de ahora, el sistema educativo de Cantabria va a funcionar mejor?. Porque para eso se acercan los servicios a los ciudadanos. La transferencia en sí no es un fin, sino un medio para que los servicios funcionen mejor.

La verdad es que con los detalles que vamos viendo hasta el momento, la impresión que le da a este Diputado es que el Gobierno anda algo despistado. Como estamos a mediados de curso, vamos a pensar que son pequeños desajustes o faltas de coordinación.

¿Ustedes nos pueden asegurar que el comienzo del próximo curso va a ser mejor que los anteriores?. Dada la forma como han llevado ustedes las negociaciones, la verdad es que yo pienso que no. ¡Ojalá me equivoque!. Pero pienso que no.

El Grupo Parlamentario Socialista y este Portavoz en su nombre, hemos sido críticos con el Gobierno Regional por la forma en que se han llevado las negociaciones: el oscurantismo, la opacidad, son palabras que yo he expresado desde esta Tribuna repetidamente, para referirme al comportamiento de la Consejería de Educación para con los Grupos Parlamentarios de esta Cámara.

Ni siquiera el pretendido consenso de los sectores educativos ha sido tal. Primero, porque en los medios de comunicación han manifestado su descontento; y segundo, porque los sectores educativos tampoco han tenido el marco adecuado donde poder ser consultados. El Consejo Escolar Regional, que no se ha constituido por un incumplimiento más de este Gobierno. El Foro, la Mesa, son inventos de la Consejería que pueden servir muy bien como lugar propagandístico, o como quieran, pero que carece de toda base legal.

La Sra. Consejera, ha comparecido en este Parlamento siempre obligada por la oposición; y se ha negado a facilitarnos datos, cifras, documentos que le hemos solicitado.

Todo el silencio que ha mantenido el Gobierno Regional para con los Grupos de esta Cámara, lo ha compensado con una clara intoxicación en los medios de comunicación. Ahí sí que han hablado de cifras, de datos y de todo.

Y hablando de financiación; a los Grupos Parlamentarios, se nos ha negado la documentación,

los datos y las cifras, cualquiera. Pero en los medios de comunicación, han tenido ustedes la lengua mucho más suelta. Por poner un ejemplo de este verano pasado; la Ministra, Sra. Aguirre, nos cuenta que 176.000 millones de pesetas serán los que se destinen para el Sistema Educativo en Cantabria en los próximos 4 años. Y a los pocos días, el Gobierno Regional aumenta 14.000 millones más para financiar el Sistema Educativo Regional. 176.000 más 14.000: 190.000 millones de pesetas. Pues bien, totalmente falso. Totalmente falso. La cifra final se quedará, en el mejor de los casos, en más de 40.000 millones menos de estos 190.000 millones.

Esto significa que no tendremos dinero suficiente para implantar la LOGSE adecuadamente. Yo no sé qué pretensión tenían ustedes aquí y en Madrid para engañar así a nosotros y a la Comunidad Educativa, porque pensamos que quizás la Ministra Aguirre se hubiera equivocado, cosa que era frecuente. Pero es que ustedes, poco después, ratificaron en esta Cámara esta cifra.

Ahora tenemos competencias, aunque tarde bienvenidas sean, mal financiadas. Pero el Gobierno Regional se ha cerrado siempre en dos ó tres conceptos; la señora Consejera siempre se ha cerrado en que no nos daban cifras porque estaban pormenorizando datos. Por cierto que nos prometió que nos les iban a pasar; nos habló de soporte escrito y de soporte informático. Nos da igual, pero todavía lo estamos esperando.

Y se ha cerrado siempre en el coste efectivo; y se cierra en el concepto coste efectivo, coste efectivo, cuando también sabemos que ese es un concepto engañoso.

Pero el objeto de esta interpelación es para saber qué piensan ustedes hacer ahora. ¿Qué piensan hacer?. ¿Cuáles son sus aportaciones al sistema educativo que acabamos de recibir?. Porque yo no creo que piensen ustedes, como manifestó un Alto Cargo del Ministerio de Educación y Cultura, que no había problemas, que se trataba simplemente de un cambio de gestor.

Al Grupo Parlamentario Socialista le interesa, por lo tanto, saber por qué no han hecho ustedes uso de la capacidad normativa que tenemos desde hace cinco años, para haber diseñado un marco adecuado ya. Hablamos siempre de que estamos sin Consejo Escolar Regional, de que no tenemos marco para contratar los interinos; pero es que no tenemos absolutamente nada de marco legal propio.

Al Grupo Parlamentario Socialista, le interesa saber cómo piensan ustedes implantar la LOGSE. ¿Qué modelo piensan aplicar?. ¿En qué principios se basan?. Las bases o las grandes líneas del modelo educativo que piensan ustedes aplicar. ¿En qué



sentido van a modificar el mapa escolar?. ¿Qué red de centros vamos a tener?. ¿Cuándo van a construir los institutos pendientes?. Hablando del profesorado, ¿qué plantillas tipo de profesorado se van a establecer?, ¿qué ratios se van a dejar en cada etapa?.

Yo no entiendo cómo se puede estar haciendo, o negociando, el arreglo escolar con los entes educativos, sin haber perfilado unas plantillas tipo de los Centros; no lo entiendo. ¿Qué relación va a existir a partir de ahora pública-privada?. ¿Piensan seguir aumentando los conciertos en la privada?. ¿Piensan, por el contrario, seguir el criterio que establece la LODE, y que por necesidades de escolarización se establecerá en los conciertos?. Porque mientras se propone cerrar un colegio público de una localidad importante de Cantabria, a 300 metros se está pensando en concertar más unidades en un colegio privado.

¿Qué van a hacer ahora con la nueva formación profesional?. ¿Qué modalidades de bachillerato van a tener los institutos de Cantabria?. ¿Qué educación infantil vamos a tener?. La etapa 0-6 años se divide en dos ciclos. El primer ciclo, y tal como establece la LOGSE, ve la posibilidad de que las Administraciones Públicas establezcan una red de centros para dar esta oferta tan demandada por los ciudadanos en la actualidad.

Primer ciclo de educación infantil. ¿Qué piensan hacer?. ¿Piensan concertar el segundo ciclo de educación infantil?. ¿Qué piensan hacer con la educación de adultos, con la educación compensatoria?. ¿Cómo se van a modificar los servicios complementarios como consecuencia de la implantación de la LOGSE?. ¿Qué criterios piensan establecer para la escuela rural?. ¿Cómo van a hacer la colaboración con los Ayuntamientos?, etc. etc. etc.

Como ve, Sra. Consejera, muchas preguntas que se hace el Grupo Parlamentario Socialista; muchas preguntas que se hace la Comunidad Educativa, con cuya respuesta se podría abrir un debate que sentara las grandes líneas sobre las que podría empezarse a montar el sistema educativo regional.

Espero la respuesta del Consejo de Gobierno.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno.

Tiene la palabra Dña. Sofía Juaristi Zaldueño. Consejera de Educación y Juventud. Por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr.

Presidente. Señoras y señores Diputados.

Podíamos empezar de nuevo volviéndoles a contar toda la historia del proceso de transferencias, que yo creo que lo he explicado aquí en esta Tribuna, del orden de 3 ó 4 veces, en Comisiones, etc.; y sobre todo ha sido ampliamente difundido y explicado en toda la Comunidad Educativa.

Sucede que cuando en toda la Comunidad Educativa ha habido un amplio consenso sobre la aceptación en el momento en que se han aceptado las competencias de educación, que ha sido el momento oportuno, y en el momento en que hemos conseguido la financiación más oportuna y mayor que en años anteriores; ¿por favor, tengo que volver a explicar otra vez lo de los 14.000 millones?. ¿No suena un poco a que tengo unos alumnos, a los cuales he explicado la misma lección diecisiete veces y todavía no han entendido que los 14.000 millones no significa ningún déficit, sino que gracias a la incorporación del monto de las transferencias en los Presupuestos de Cantabria, en la PYE, eso es lo que genera a lo largo de los próximos años, no 14.000 millones, sino ya más que 14.000 millones?.

Yo no quiero aburrir ya a todas las Señoras y Señores Diputados, repitiendo reiteradamente que no tiene que poner la Comunidad Autónoma 14.000 millones; que la participación en los ingresos del Estado crece automáticamente en un 5,5 por ciento y que este crecimiento, como consecuencia de la incorporación, permite generar más que 14.000 millones.

De todas formas, Sr. Diputado, cuando se asumieron las competencias de las cuales ustedes están en este momento tan a favor y son tan partidarios, no era esto hace no demasiados meses, el clima que ustedes pretendían crear. El clima era más bien un clima de lo contrario y no manifestaron ustedes, en ningún sentido, ningún clima de confianza hacia el momento de la asunción de las competencias. Clima de confianza que sí fue reconocido por el sistema educativo cuando, como consta en actas, todos los sindicatos y las participaciones y la Federación de Municipios, y todos los que tienen algo que ver con el sistema educativo, en una ronda de participación aceptaron que era el momento y las condiciones para aceptar las competencias.

Hubo, por lo tanto, acuerdo. Y hubo una cosa que a mí me parece mucho más importante. Hubo en aquel momento un clima de confianza; hubo un voto de confianza del sistema educativo de que desde Cantabria íbamos a ser capaces de gestionar el sistema educativo.

Y ese voto de confianza se tradujo en que sus manifestaciones fueron a los siguientes días en la prensa, en el sentido de valoración positiva de la

asunción de las competencias y valoración positiva de las condiciones económicas. Porque estos datos eran públicos en el momento; y cuando conocen ustedes perfectamente que con una valoración de 32.000 millones de pesetas había acuerdo, había por su parte clima de confianza, cuando meses después la financiación es mayor no puede ser considerada como insuficiente, porque ustedes eran partidarios de aceptarlo con 32.000 millones. Si lo hemos aceptado por más, unos meses después, pues no era el clima que ustedes nos pretendían poner.

Y ustedes pensaban o pensaron en aquel momento y hasta quisieron crear un poco de clima de incertidumbre cuando menos, y cuando más de hasta caos y sobresalto; había una especie de temor reverencial al hecho de que se asumirán.

Pues bien, en el día de hoy, está claro que se han asumido las competencias con normalidad, sin caos, sin sobresaltos, y que la Administración Autonómica ha integrado todos los servicios adecuadamente y sin ningún tipo de fricción.

Bien es cierto que en este momento y que en estos meses nos hemos preocupado, fundamentalmente, por crear este marco legislativo y de gestión para que el sistema educativo no se resienta. No se resienta inicialmente y mejore de inmediato con medidas concretas que se pueden ir tomando ya. Y entonces será fundamental generar el marco jurídico y generar el marco de gestión, para poder integrar en el sistema de la Administración Autonómica todos los servicios de educación.

Es en ese sentido en el que el marco legislativo se ha creado, a partir de la Ley de Presupuestos y de la Ley de Acompañamiento, que ha permitido toda la asunción con regularidad de todos los servicios de la educación no universitaria. Y por supuesto, la integración en el Presupuesto de la financiación 34.310 millones; lo cual permite llevar a cabo con total normalidad toda la gestión presupuestaria. A partir de este momento, hay una total normalidad en la gestión de pagos y en todo tipo de obligaciones.

Una vez generado el marco, una vez preparado -digamos- el terreno, habrá que establecer una estrategia calendarizada con medidas de corto, medio y largo plazo.

Medidas de corto, medio y largo plazo que se han traducido, inicialmente, en una primera medida de atención al profesorado de los Cuerpos Docentes; que percibe una adecuación retributiva con vigencia del 1 de enero desde el momento de las competencias.

La regularización, en el sentido de que solamente en estos dos meses, todo el personal de Administración y Servicios y todo el personal laboral,

que son en torno a unas 700 personas, se han integrado con total normalidad en la Función Pública y van a recibir desde la nómina del mes de marzo todas sus retribuciones homologadas con las del resto de los funcionarios del Gobierno Regional.

Se han normalizado todos los procedimientos de Tesorería para que llevara a cabo todas las tramitaciones de gasto, así como hacer frente a todo el pago de obligaciones económicas. Y la Consejería de Educación, gestiona de una forma desconcentrada todos los temas de la Función Pública Docente.

Asimismo, desde una forma también desconcentrada, se gestionan desde la Consejería toda la contratación: obras de reforma, ampliación, mejoras de Centros, obras nuevas, servicios complementarios, etc. Lo cual permite una inmediatez de tramitación de todas las urgencias y atención a todas las necesidades, como se ha podido ver en algunos expedientes urgentes, incluso en la atención a las substituciones.

Creado, por lo tanto, todo el marco legislativo y de gestión y asumidas las competencias e integradas con una total normalidad y acuerdo entre todas las posiciones, entre todos los representantes del mundo educativo, tendremos que ir respondiendo, y lo estamos haciendo, a ese voto de confianza que en su momento dio al Consejo de Gobierno todo el sistema educativo.

Y es por eso, por lo que hemos iniciado ya con todas las organizaciones sindicales, todos los puntos necesarios para esas plantillas; para la adecuación de todo el sistema educativo. Y además a través de las organizaciones sindicales, estamos negociando todo el aspecto del arreglo escolar, que está ya a punto de cerrarse en Primaria y en Secundaria; con un incremento, en algunos casos, con una atención, aún teniendo en cuenta que disminuye el número de alumnos, hay un incremento de dotación de plazas en la oferta que se hace desde la Consejería. Lo cual se traduce de inmediato en una mejora del sistema educativo.

Otra prioridad muy clara, es la formación profesional. Y desde la formación profesional estamos ya a punto de anunciar; puesto que ya se ha reunido la Comisión Regional estudiando todo el mapa con arreglo al mapa del documento que conocen ustedes, y que se les enviará el mapa y el CD de inmediato en cuanto salga del horno; la primera hornada, será ¡cómo no! por supuesto para ustedes. Y entonces a través de ese CD y la información que tenemos en ese dato estamos en condiciones de hacer una respuesta que yo creo va a ser de alguna forma muy novedosa, en términos de formación profesional y que está ya a punto de estudiarse.

Estamos trabajando en la escolarización del

próximo curso; estamos trabajando en la generalización del 4º curso de ESO, que será implantado generalizadamente en los IES, salvo alguna excepción muy puntual y consideración social que haya que hacer.

Se ha elaborado todo el Presupuesto correspondiente a todas las partidas de todas las inversiones, todas las partidas transferidas; y además estamos en condiciones de presupuestar ya de inmediato todas las obras nuevas además del RAN. Y las obras del RAN, no hemos querido todavía terminarlas puesto que estamos recibiendo doblemente un información.

Mire, decía lo de la inmediatez de la Administración. Yo estoy recibiendo estas peticiones en cada Centro que visito por parte de la Comunidad Educativa, por parte del claustro de los profesores, de las APAS, etc., a los que estoy recibiendo y están manifestando de inmediato todas sus peticiones.

Hay algunas medidas muy concretas que estamos en condiciones de poner de inmediato, tales como una mejora de todas las bibliotecas; primero con una dotación de libros, pero y sobre todo con una dotación de soporte informático a las bibliotecas, informatización a las bibliotecas de todos los Centros.

Y ¡cómo no!, naturalmente que estamos ejerciendo ya todas las facultades de desarrollo normativo, la Orden de conciertos está ya publicada en el Boletín; por lo tanto, la normativa está en el Boletín y estamos ejerciendo todas nuestras capacidades normativas.

Al mismo tiempo, las habituales Ordenes que también se publicaban y que ahora tienen un enfoque -digamos- más adecuado y una mayor dotación, están ya publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria todas las Ordenes dirigidas a programas de garantía social, enseñanza de adultos, educación infantil, etc. Todo esto está ya en el Boletín Oficial de Cantabria.

Luego, estamos desarrollando la normativa.

Por lo tanto, hemos asumido las competencias dentro de un clima de normalidad, adecuación y en un clima -digamos- de consenso entre toda la Comunidad Educativa. Lo hemos integrado con total normalidad en la Administración Pública; estamos tomando las medidas inmediatas de corto plazo; y ¡cómo no!, estamos trabajando junto con las organizaciones sindicales, en tomar medidas concretas que mejoren el próximo curso escolar. Pero el próximo curso escolar empieza en septiembre y lo estamos preparando ya. Estamos trabajando ya en concreto para tomar esas medidas que mejoren el sistema educativo cara a Septiembre.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sra. Consejera.

Réplica del Sr. Corral. Por cinco minutos.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nos dice, la Sra. Consejera, que nosotros no éramos partidarios del traspaso de competencias. Siempre fuimos los promotores de los pactos autonómicos. Siempre. Y yo lo he hecho constar en esta Cámara siempre, y así consta en el Diario de Sesiones. Siempre.

Y que nosotros habíamos creado un clima raro hace un año y no sé qué más. ¿Nosotros?. Que los sectores educativos lo apoyaron y no sé qué y que nosotros no.

Mire, hace un año: febrero del 98. Hace un año. Amplio rechazo a la postura de Juaristi ante las transferencias educativas -Diario Montañés- Y aquí se recogen todos los sectores educativos, todos en aquel momento, en contra suya, y los Grupos Parlamentarios.

Pero ese clima, no nos eche a nosotros la culpa. Será de la incapacidad del Consejo de Gobierno para abordar un tema puntual de hace un año, o para lo que sea, pero no diga que es el Grupo Socialista.

Dice que está ya todo integrado. Bueno, pues ni las nóminas que se siguen haciendo todavía en Madrid. Y nos habla usted de las nóminas.

Y marco legislativo: Ley de Presupuestos. ¡Ya está!. O sea, que el marco legislativo para gestionar algo tan importante como la educación, la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos; con lo cual se substraen todo el debate a este Parlamento.

Cuando menos, sí que le reconozco a la Señora Consejera firmeza en sus planteamientos. Usted sigue erre que erre. Por lo menos se lo reconozco. Lleva casi 4 años diciéndonos lo mismo: coste efectivo, consenso de los sectores educativos, pormenorizando los datos. Ya por fin parece que nos lo va a dar. Pero, Señora Consejera, esos datos eran para antes del proceso de transferencias. Nos vienen muy bien ahora. Pero es que antes del proceso de transferencias, nosotros le pedíamos los datos y las cifras. O sea, una vez transferido ahora nos va a pasar los datos. Muy bien, bienvenidos sean. Pero tenían que haber estado aquí hace un año.

Firmeza en el coste efectivo. Pues mire, un concepto totalmente engañoso. En el año 96 bajaron ustedes; bueno ustedes no, el Gobierno del Sr. Aznar, redujo los Presupuestos del 95; la prórroga de los mismos los redujo en Educación.

En el año 97, se redujeron los del 96 en un 2,5 por ciento. Y la pretendida subida, o la subida del 98 y del 99, en su mayor parte se la llevan los concertos con la enseñanza privada para la Secundaria.

Entonces, ¿de qué coste efectivo me habla usted?. Del RAN, que dice usted por ejemplo: el Programa de Reposiciones, Ampliaciones y Mejoras de Centros; que está ahora, exactamente, en una tercera parte de inversión de lo que era hace siete años, una tercera parte de lo que era hace siete años.

Y dice que le van haciendo peticiones a medida que visita los Centros. No, si los Centros tienen hechas las peticiones hace mucho tiempo y los datos tienen que estar en la Dirección Provincial, o en la Dirección General. En la planta 6º, sí. Usted está en la planta 7ª; pero en la planta 6ª, sí que está.

Lo tendríamos muy mal, los demás Centros, si tenemos que esperar a que llegue su visita para poder pedir lo que necesitamos de reparación, de ampliación, o de mejora.

Este único criterio de coste efectivo, Señora Consejera, por lo tanto, hace aguas. Hace aguas ese criterio y no se puede usted cerrar en él.

En cuanto al pretendido consenso de los sectores educativos, y vuelve usted a la carga. Yo estoy en condiciones de afirmar que también es falso. Primero, porque yo también hablo con ellos, y lo sé, y mantengo una relación fluida con los sectores educativos y lo conozco.

Segundo, porque no han tenido el lugar ni el marco adecuado para expresar su opinión, con sectores supra representados o infra representados y sin un marco legal de lo que ellos podían hacer.

Y tercero, porque parece que usted no lee los periódicos. Yo le he enseñado éste de hace un año: Los sectores educativos, todos, amplio rechazo contra la Consejera Juaristi en el tema de las transferencias. Pero mire, por referirme sólo al año 98 y al proceso de negociación de transferencias. Un sindicato, no tan cercano a mí, creo que está mucho más cercano a usted ideológicamente, como es ANPE, dice: "El modelo de coste efectivo que ha sido el asumido por otras Autonomías no tiene que darse por bueno sin más para Cantabria". Y hace un análisis interesante, creo yo, interesante.

Por cierto, que dice también: "que se cuestiona la poca utilidad de la Mesa de participación educativa"; el propio ANPE.

O por ejemplo, el STEC, el Sindicato del Profesorado que ha ganado las elecciones este año, el

mayoritario en la educación pública en Cantabria; urge a Educación a negociar sobre el reparto de los fondos transferidos, y luego dice: "El Sindicato y Comisiones Obreras cree en insuficiente la cantidad de dinero transferida para Educación". El sindicato más importante del profesorado. No soy yo sólo, Señora Consejera, quien lo dice. Si fuera yo sólo quién lo decía, sería muy poco importante, efectivamente.

Por lo tanto, el Grupo Socialista, reprocha al Gobierno Regional el retraso de la asunción de competencias y el comportamiento poco democrático para con esta Cámara. Nos va a pasar usted los datos, no dudo de su palabra; creo que por fin nos lo va a pasar, pero después de producirse el proceso de transferencias.

Ya tenemos competencias exclusivas, es lo que queríamos; y lo tengo que manifestar una vez más, nosotros también. ¿Pero ahora, qué piensan hacer ustedes con lo que han recibido?. Yo le he preguntado: ¿qué modelo educativo, sobre qué principios se sustenta?. Usted no me dice nada. ¿Qué relación pública-privada?. Usted no me dice nada. ¿Cómo piensan aplicar la LOGSE, mapa escolar, en cuanto al profesorado?. Le he hecho una serie de preguntas concretas con las plantillas tipo. ¿Qué van a hacer con las modalidades de Bachillerato, con la nueva formación profesional?.

Y nos dice: En educación infantil también pensamos ejercer... Sí. Sí. Pero en educación infantil, yo he hecho dos preguntas muy concretas y que son muy importantes en estos momentos. La primera: ¿Piensan ustedes concertar el segundo ciclo de educación infantil con los centros privados?. En estos momentos, nuestra opinión es que no es necesario; la oferta pública llega a toda Cantabria. ¿Piensan seguir dando becas para que les lleven a los centros privados, allí donde enfrente tienen un colegio público, como se está haciendo ahora?.

En cuanto al primer ciclo, le he hecho una pregunta muy concreta también: ¿Piensan ustedes desarrollar lo establecido en la LOGSE, que dice que juntamente con los Ayuntamientos se establecerán redes de centros de primer ciclo de educación infantil; lo que hasta ahora se llamaba guarderías, pero como ciclo educativo dentro de la etapa de infantil en la LOGSE?.

Porque mire, en nuestro Partido tenemos un estudio hecho; que con lo que se puede ahorrar en los próximos cuatro años, en toda una legislatura sin concertar el 2º ciclo de educación infantil, se avanzaba un montón en cuanto a instalaciones y puesta en marcha del primer ciclo de educación infantil, aprovechando instalaciones actuales, haciendo otras, y por supuesto satisfaciendo una demanda social importantísima que existe en estos momentos.

Adelantarse la Administración Pública en este sentido, en el 1º ciclo de educación infantil. Pero dígame qué piensan hacer ustedes, porque ahora no se trata de lo que pensamos hacer nosotros.

Le he hecho preguntas concretas sobre adultos, sobre colaboración con los Ayuntamientos, sobre la escuela rural, sobre la educación compensatoria, etc. etc....

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Diputado, le ruego por favor...

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Terminó, Sr. Presidente.

En definitiva, Sra. Consejera: ¿Qué va a hacer usted con el sistema educativo que acaba de recibir?.

Porque de la exposición que nos ha hecho hasta ahora; sí, palabras, como siempre. Pero yo deduzco una cosa; confusión. Porque no nos ha establecido ni un sólo principio educativo en el que se va a sustentar el modelo educativo que van a implantar. Ni uno.

La transferencia de competencias, significa que aumenta el autogobierno de los cántabros y es preciso un desarrollo estatutario. No es un sólo cambio de gestor, ni un mero acto administrativo. No. Desde el año 94, tenemos competencias en materia legislativa. Desde el 1 de enero, tenemos traspasado los centros, el personal, el dinero.

Explíquenos qué grandes líneas piensan seguir para ejercer el autogobierno en estas competencias; cómo van a adaptar el sistema educativo a las necesidades de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Diputado, por favor.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Terminó, Sr. Presidente. Diez segundos.

Por cierto, un sindicato del profesorado que es mayoritario en estos momentos, me consta que le ha planteado a usted inquietudes muy similares a las que yo estoy en estos momentos planteando. Aclárenos las cuestiones que acabo de expresarle, o tendremos que seguir dudando de la capacidad de este Gobierno para gestionar el nuevo sistema educativo regional.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Diputado.

Dúplica del Gobierno.

Tiene la palabra Dña. Sofía Juaristi Zaldueño. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Una vez asumidas las competencias, y asumidas con consenso; cuando en la prensa sale un titular, diciendo que hay una valoración positiva de la asunción de las competencias, pues yo no traigo aquí la hoja porque entiendo que todos las han leído ya. Y entonces, cuando salen los Sindicatos, valorando positivamente las competencias, al día siguiente de la Comisión Mixta; hemerotecas, fecha 2 de diciembre del año 98; yo no me molesto en traer aquí el papel. Y el clima lo han vivido ustedes y ya está.

Y estamos trabajando en conjunto con estos agentes educativos, para ir adelante en nuestro modelo educativo que sí que tenemos un modelo educativo, sí que tenemos un modelo educativo, sí que en este modelo educativo que se había establecido con unas bases primeras y que se han integrado en una gran parte aportaciones de todos los agentes educativos y están integrados en nuestro modelo, y en nuestro modelo están estudiados cada uno de todos los sectores; desde la infantil, la Primaria, la Secundaria, la ESO y etc. etc.

Y hay propuestas concretas y hay líneas concretas de actuación. Lo que sucede es que en estos dos meses, creo que le he hecho una relación de cuáles han sido nuestros trabajos; y nuestros trabajos fundamentales, han sido posibilitar que la asunción de las competencias no suponga ninguna distorsión ni para los docentes, ni para la Administración Pública. Y eso, Sr. Corral, lo hemos conseguido.

Se han integrado con una total normalidad; no hemos producido ningún caos, que nos habían de alguna forma vaticinado. Y a partir de ahí estamos trabajando muy en concreto y con medidas concretas.

Y esas medidas concretas para el próximo curso, con medidas concretas que salen de esa evaluación y de esos estudios que teníamos ya en la Consejería antes.

El mapa que nosotros tenemos en estos momentos; el documento que tenemos del mapa de Cantabria, es un documento que por el resto de las Comunidades Autónomas ha sido calificado como documento único, con una información, con una estructura y una lógica que permite, con las técnicas actuales, tomar de inmediato decisiones y conocer el resultado de las decisiones.

Nosotros, no hablamos de red de centros, ni hablamos de cuatro papeles que quieren decir que queremos hacer un Instituto aquí, otro allá y otro en el otro lado, sin tener de alguna forma la fundamentación

y la perspectiva demográfica de futuro que nosotros lo tenemos ya hasta el 2006 y de inmediato vamos a tener hasta el 2010, que quiere decir que es la base fundamental para tomar esas decisiones.

Nosotros, no respondemos a peticiones aleatorias escritas en un papel y sujetas de alguna forma a presiones; pues no lo sé, de las FAPAS, o de los Alcaldes, o de las zonas(...) que van pidiendo todos ellos, o que todo el mundo quiere tener su Instituto.

Nosotros tenemos el mejor documento que tienen entre todas las Comunidades Autónomas, para la toma de decisiones con perspectiva demográfica de dónde hay que hacer los Centros.

Y además de eso, tenemos la garantía y la seguridad de que los Centros que hay que hacer de inmediato, que es urgente, estamos tramitándolos ya. Y en estos días ponemos en marcha el hacer el Colegio Público de la Reyerta, puesto que es una necesidad imperiosa detectada y que este Colegio Público va a empezar a funcionar el próximo curso.

Por lo tanto, las medidas concretas, inmediatas o urgentes, no les quepa la menor duda, Sr. Diputado, que están siendo tomadas ya. Las medidas urgentes e inmediatas para mejorar el curso, para mejorar el sistema educativo en el segundo curso.

En formación profesional vamos a poner en marcha 22 ciclos formativos; y algunos de ellos únicos y, desde luego, como media docena pioneros. Hasta ahora, no había habido estos 5 ó 6 ciclos formativos que había en Cantabria. Y estos ciclos formativos van a ser básicamente ciclos formativos con una tecnología adecuada y con una adecuación a la petición de demanda de las empresas; puesto que estas decisiones las hemos tomado -como le decía- teniendo en cuenta la Comisión Regional, pero teniendo en cuenta también unos informes que habíamos encargado a la Cámara de Comercio y unos estudios para obtener una adecuación entre nuestra oferta y la demanda de las empresas y la adecuación al mercado laboral.

Y con eso vamos a salir con unos ciclos formativos adecuados, modernos, específicos. No vamos a salir con 200 ciclos formativos de administración, porque son los más baratos y los que de alguna forma pueden responder a... No. Veintidós ciclos formativos, estudiados, nuevos y adecuados; allí donde la oferta y la demanda tiene que ser, y algunos serán más caros, tendrán un mayor coste, pero son los que permiten la inserción laboral.

Estamos estudiando, ¡cómo no!, medidas concretas y articulando medidas concretas; que como le decía, dentro del arreglo escolar entre Primaria y

Secundaria, nos está permitiendo fundamentalmente sacar una oferta de un mayor número de profesores de Primaria. Y estos profesores de Primaria, van a servir de inmediato; si vamos a sacar 40 plazas y ha descendido en un 5,5 por ciento el número de alumnos, claramente la oferta de la Consejería es para potenciar la educación infantil.

Y vamos a potenciar la educación infantil para el próximo curso; vamos a mejorar la atención a los alumnos con necesidades especiales; en los colegios con más de 6 unidades, va a haber un profesor de música permanente. Estamos mejorando la educación infantil con medidas concretas.

Y vamos a posibilitar la enseñanza del inglés en todos los colegios desde 1º de Primaria. Por lo tanto, de alguna forma estamos, naturalmente que sí, tomando ya medidas concretas que el próximo curso permitirán que se mejore, que se va a mejorar la Primaria.

Y no vamos a hacer en este momento una mayor oferta de Secundaria, y saben ustedes por qué. Y lo saben perfectamente, por qué. Porque en este momento hacer una mayor oferta de plazas de Secundaria, sería una llamada, si sacamos oposiciones de Secundaria en este momento; la calendarización, la tradición dice que un año profesores de Primaria y otro año profesores de Secundaria. Este año, vamos a sacar oposiciones de Primaria. ¿Y por qué no de Secundaria?. Porque si en este momento sacamos, aunque fuera posible, oposiciones de Secundaria, podrían venir a Cantabria desde toda España.

Entonces, vamos a pararnos ahí. Y luego usted saldrá diciendo que no hemos mejorado la Secundaria. ¿Por qué?. Porque tenemos un cuidado especial con no atraer en este momento y con sacar. Y tenemos un cuidado especial, y hemos tomado ya medidas concretas en proporcionar comisiones de servicio a aquellos profesores cántabros desplazados provisionalmente o por una serie de circunstancias de su provincia.

Por lo tanto, estamos tomando ya medidas concretas que se van a transmitir; pero el próximo curso empieza en septiembre, en medidas concretas de mejora de la Infantil, de la Primaria, de la Secundaria, etc. etc., y de los ciclos formativos.

La Orden de conciertos está donde está y usted se la sabe, y sabe perfectamente que en este momento lo que se ha concertado es el 4º de Secundaria y que en este momento no hay una posibilidad de ampliación de conciertos generalizada en el 2º ciclo de Infantil. Está la Orden de conciertos en nuestra normativa y tendremos que ir atendiendo en este momento, prioritariamente, a lo que sabe que es la Ley. No hemos aumentado los conciertos en Secundaria porque hayamos querido; es que la

LOGSE, dice que hay que implantar el 4º de secundaria. Y nosotros pensamos que prioritariamente estará en los IES, pero legalmente hay que aumentar los conciertos de 4º de Secundaria.

Por lo tanto, tenemos medidas; y medidas muy concretas para empezar el curso en septiembre, para empezar mejorando en todos los estadios y en todos los puntos.

La educación infantil, la atención a las escuelas rurales, están ya publicados en el Boletín Oficial de Cantabria. A los maestros de las escuelas unitarias les hemos recibido, les hemos atendido y estamos en condiciones de mejorar su situación; y toda una serie de medias concretas que hemos tomado en dos meses, Sr. Diputado. En dos meses, hemos tomado toda una serie de medias de normalización, de gestión legislativa y medidas de gestión, y tenemos de plazo hasta el curso que viene para poner en práctica esas medidas que con mucho gusto vendré a contar aquí a esta Cámara antes de empezar el nuevo curso.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Punto número 4 del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta Nº 535, relativa a previsión del crecimiento económico en Cantabria por debajo de la media nacional, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, el Sr. Garrido Martínez del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La pregunta que desea el Grupo Parlamentario ser objeto de su contestación por parte del Consejo de Gobierno, es qué opina el Consejo de Gobierno sobre el siguiente dato, el crecimiento económico y su previsión de futuro, medida en tasa de variación del Productor Interior Bruto, ha sido en Cantabria por debajo de la media nacional durante los años 96, 97 y previsiblemente lo será en el 98 y en el 99. Deseamos saber la opinión del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. Rafael Gutiérrez Suárez, Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de

Cantabria.

EL SR. GUTIÉRREZ SUÁREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Diputado, yo he leído con suma atención el texto de su pregunta; ciertamente porque cuando hablamos de coyuntura, evidentemente la coyuntura tiene una duración si usted quiere decir de tres meses o de un mes, pero estamos debatiendo temas de absoluta actualidad.

Yo sí creo que la fecha de admisión a trámite de la pregunta es el 28 de septiembre del año pasado, con lo cual hablar de coyuntura en septiembre del 98 a fecha de hoy, cinco meses más tarde, realmente nos va a hacer variar nuestros criterios. Pero parto de la fecha porque es importante situar el texto de su pregunta.

En primer lugar dice en la exposición de motivos, que en los últimos meses se acumulan noticias y datos que reflejan la falta de empuje económico de nuestra Comunidad Autónoma. Estos datos recogidos en los medios de comunicación regional y analizados por los Grupos Parlamentarios de la oposición, no han tenido ni análisis ni respuesta alguna por parte del Gobierno Regional.

Yo ahí tengo que decirle que, Sr. Garrido, yo creo que usted ha estado ausente de la vida política de esta Comunidad Autónoma en estos últimos tres años o cuatro; porque decir que el crecimiento económico de la región, no ha sido objeto de debate en esta Cámara o en los medios de comunicación; realmente yo creo que quizá es una falta de memoria porque éste yo creo que es un tema no sólo debatido, sino que seguramente a los ciudadanos les empieza a aburrir. A mí no. Yo estoy dispuesto a seguir hablando de ello, pero temo que a los ciudadanos les empiece a aburrir el tema de si crecemos por debajo de la media, por encima de la media o estamos en la media. Al final yo creo que lo hemos hablado tantas veces y quizá muchas de ellas o algunas de ellas no con toda profundidad que yo hubiera deseado.

Se pregunta qué opina el Gobierno Regional sobre el siguiente dato: la previsión de crecimiento económico medida en tasa de (...) del PIB, ha sido en Cantabria por debajo de la media nacional durante los años 96, 97 y lo será en el 98 y 99.

En primer lugar, no es un dato, las previsiones no son datos, son previsiones, como su misma palabra lo indica. Entonces yo quitaría de nuestro debate la palabra de "dato" porque vamos a lanzar el mensaje de que es un dato ya fijo, inamovible y completamente riguroso cuando es una previsión más o menos cierta.

Y por supuesto que no hemos hecho nada.

Este Gobierno estableció un Boletín de Coyuntura, que hemos visto hace pocas fechas la publicación y a difusión del número 7 y que por lo tanto el Gobierno sí que ha estado preocupado en regionalizar el estudio del crecimiento económico coyuntural en nuestra región.

Cuanto usted hizo la pregunta, no al día de hoy, el Boletín de Coyuntura que estaba publicado y difundido era el número 5, que le voy a leer el Boletín de Coyuntura número 5, un resumen de él. Dice: "Al igual que sucediera a lo largo de 1997, la economía cántabra ha seguido manteniendo en el primer trimestre del año 98 un comportamiento que no puede calificarse más que de positivo, ya que de acuerdo con la información del indicador sintético coincidente, la misma ha tenido durante el primer trimestre de este año, un crecimiento en torno al 5 por ciento anual en su Producto Interior Bruto en términos reales, lo que supone aproximadamente crecer un punto porcentual por encima de la media nacional estimada por nuestro indicador sintético de actividad en torno al 4 por ciento.

Esto es lo que nos decía nuestro Boletín de Coyuntura en esa fecha y por lo tanto negar la afirmación que usted introduce ahí como pregunta de que crecemos por debajo de la media española.

Y yo creo que se han producido unos hechos, si queremos hacer memoria de estos últimos años, muy claros y contundentes. Yo creo que la estabilidad política, hemos aprendido entre todos, que es un bien que genera el crecimiento, Sr. Garrido y la prueba es que la economía cántabra, unido a las medidas que el Gobierno Regional ha tomado de manera adecuada, la economía cántabra ha roto la tendencia de declive que llevaba de los años 80.

Yo creo que eso está claro, que la tendencia está absolutamente rota. Hemos conseguido parar ese declive de 16 años. Hemos parado la tendencia y la hemos vuelto en sentido contrario, con lo cual yo creo que ese es un dato positivo. Mire, y yo creo que de ese dato positivo nos teníamos que alegrar todos nosotros. Yo si quieren ustedes no nos reconozcan al Gobierno Regional ningún mérito. No creo que es lo que deseamos nuestro Ejecutivo, el Gobierno Regional no necesita ni quiere que la oposición le reconozca ningún mérito en cuanto al desarrollo económico de la región. Pero échenle si quieren la culpa de este mérito, de este beneficio a quienes quieran, a la sociedad civil, a la economía europea, a la economía mundial, a la economía española. Échenle el mérito a quien quieran, pero lo cierto es que el declive se paró y el cambio de tendencia es absolutamente claro, aunque algunos de ustedes no quieran verlo.

Y realmente yo no sé cuál es el beneficio que ustedes buscan negando la evidencia y la realidad de la situación económica regional. No sé lo que

persiguen. No sé cuál es el objetivo de negar unos datos absolutamente claros. Datos que van siendo contrastados por el INE y los Eurostat y que hace a su vez que predicciones hacia futuro se vayan mudando y cambiando.

Yo para no ver solamente en el Boletín de Coyuntura, aunque a mí me parece que es el más exacto a la situación regional, porque se hace con datos regionales, les voy a leer lo que dice Hispalín. Hispalín prevee para el 98 para Cantabria un crecimiento del 3,8, el 3,9 para España, cerca de la media de crecimiento, una décima por debajo, al final una décima es difícil, pero bueno, le voy a leer lo que dice Hispalín textualmente: "La Comunidad Autónoma de Cantabria se encuentra en un momento de crecimiento económico que converge en los niveles medios de España. La tasa de crecimiento prevista para 1998 es del 3,8 por ciento a tan sólo una décima del crecimiento español".

Hay que indicar que la cifra de crecimiento previstas para años futuros son positivas. El sector industrial se prevee que sea uno de los motores de la economía regional para 1999. Si nos fijamos en el índice de producción industrial, elaborado por el INE, la Comunidad Autónoma de Cantabria se sitúa por encima de la media nacional durante el período de enero-julio de 1998.

Una información similar la muestra el consumo de energía eléctrica en Industria. Tenemos igualmente que señalar el papel positivo que está jugando SODERCAN como instrumento de atracción y agilización de inversiones en la región. Las tasas de crecimiento previstas para 1999 en bienes intermedios, de equipo de consumo son del 4, 1 por ciento, del 3,6 y del 4,1 por ciento.

El sector de la construcción parece consolidar su fase expansiva con una tasa de crecimiento prevista para 1999 del 5,4 y los indicadores del sector presentan un comportamiento positivo en el que destacamos el importante esfuerzo inversor público.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Consejero me voy a permitir decirle solo una cosa: Ha sobrepasado usted, con muchísimo, el tiempo que se le concede para la respuesta y la duplica y le ruego, por favor, vaya terminando.

EL SR. GUTIÉRREZ SUÁREZ: Acabo.

Sr. Garrido, yo creo que ni las peores previsiones son malas, sino son positivas y vuelvo a repetirlo, no entiendo cuál es el objetivo de negar lo que es realidad hoy en día en Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en



funciones): Turno de réplica del Sr. Garrido. Tiene un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

¿Qué objetivo perseguimos?. Intentar conocer con rigor la situación real de nuestra región, porque la queremos, porque nos preocupa, porque deseamos gobernarla, porque queremos que los ciudadanos nos den la confianza para poderla gobernar. Ese es el objetivo que perseguimos. ¿Por qué piensa usted mal? ¿Por qué siempre lanza una arma arrojadiza de que desde la oposición nos gusta que Cantabria vaya mal, nos alegramos que Cantabria vaya mal, nos gusta que el Gobierno fracase? ¿Por qué lanza ese objetivo? ¿Por qué? ¿Porque ustedes quieren más a Cantabria que a nosotros?. Es que son palabras absolutamente huecas, palabras que están bien para decirlas, para si algún medio de comunicación se las recoge, pero yo no se las admito. Yo bajo ningún concepto se las admito, porque eso presupondrían que nosotros tenemos mala fe, que nosotros no queremos a esta tierra, que nosotros nos alegraríamos que fuese esto peor.

Mírelo desde el punto de vista positivo. Que los socialistas ya dejaron aquel rabo que ustedes les ponían como diablos de la historia de Cantabria, ¡por favor!. Y nos preocupa la situación de la economía de esta región porque los estudios que se publican desde asociaciones y empresas independientes nos marcan una tendencia que nos produce preocupación. Ahora, si usted lo que quiere es que comulguemos con el Boletín de propaganda que ustedes financian. Porque ¿Quién paga el Boletín Coyuntura Económica al que ustedes, de vez en cuando, sacan como ciencia infusa, "ex cathedra" y datos que nadie puede discutir?. Ustedes. Ustedes lo pagan.

Nosotros no pagamos al Banco, a la Fundación BBV. Nosotros no pagamos ni financiamos a Hispalín. Nosotros no pagamos ni financiamos a ninguna Federación de Cámaras de Comercio. Y estas Instituciones nos marcan determinadas tendencias y nos preocupa porque queremos conocer lo mejor posible la situación real de nuestra economía para poder, desde ahí, soluciones cara al futuro.

Y máximo en una época en donde Cantabria está recibiendo importantes cantidades de dinero, que debían de ser suficientes no para parar una tendencia de decaimiento de nuestro Producto Interior Bruto, sino para crecer como están creciendo en otras Comunidades Autónomas.

Mire, usted ahora saca a relucir una redacción del informe Hispalín. Hace unos meses de Hispalín no se podía hablar en esta Cámara. Estaba absolutamente prohibido. En los medios de comunicación, usted incluso se atrevió a descalificar los informes de Hispalín. Y ahora sacan unas frases.

Mire, Hispalín para el año 1998 dio un dato que usted conocerá que ya le había previsto en junio del año 98 ¿Y qué preveía para el crecimiento económico de España?. El 3,8. ¿Cuál ha sido el crecimiento económico de España en el año 1998?. El 3,8.

¿Y cuál era la previsión para Cantabria ese mismo año?. El 3,3.

Usted se saca ahora que si el Boletín de Coyuntura, el 5 por ciento. Hispalín, usted lo ha utilizado, el 3,8 en 1998. En la diana. El 3,8 datos oficiales del Gobierno del Estado, del Gobierno del Sr. Aznar. Datos oficiales.

Y cuando nosotros vemos que para Cantabria se preveía para el año 1998, el 3,3 y que la tendencia para el año 1999 es seguir creciendo por debajo de la media nacional, 3,4, para España, 3,1 para Cantabria y ustedes no se atreven a sacar ni a analizar, ni a leer ni tan siquiera la previsión para el año 1999 de ese Boletín de propaganda que ustedes financian. Eso ni tan siquiera se atreven a decir cuál es la previsión de ese Boletín de propaganda. ¡Ni tan siquiera!. Y lo mismo nos ocurre para la previsión del año 2000.

Entonces, en una situación como la que está atravesando Cantabria, usted dice que está cambiando la tendencia desde los últimos 15 años. ¡Por favor!. ¡Desde los últimos 40 años!.

Cantabria era la sexta provincia española en el año 1956 y hoy estamos por debajo de la 24. Entre la 24, la 25 y la 26. Hace ya 40 años, la tendencia es de decrecimiento.

Y usted dice: La hemos parado. Yo creo que no es suficiente pararla. Pararla en el puesto 24, 25, viniendo fondos de la Comunidad Económica Europea desde al año 96, fundamentalmente, 97, 98 y sus previsiones en el 99, es para crecer muy por encima de la media nacional. Y ese es el objetivo que un Gobierno se debe enmarcar.

¿Qué se está haciendo en esta región para que desde el dinero que viene, por primera vez en la historia de Cantabria de forma extraordinaria, multimillonaria, qué se está haciendo para que esa tendencia no sea ni tan siquiera de parada, que no lo es, sino sea de crecimiento muy por encima de la media nacional, como está ocurriendo en otras regiones españolas. Y no me venga ahora a sacar los datos de EUROSTAT o del Objetivo 1 y tal, porque mire ni tan siquiera ustedes, este Gobierno ha actuado prácticamente en esa época, prácticamente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Garrido, por favor.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Terminó, Sr. Presidente.

Así pues, quédese tranquilo, Sr. Consejero, que nuestras intenciones son sanas. No haga juicios de valor atrevidos de que somos personas absolutamente malévolas. Destierre de su mente esa acusación que no es la primera vez que hace en esta Cámara y piense que si usted quiere a Cantabria, lo mismo o más la queremos los demás y cuando ustedes acierten yo les he aplaudido aquí en muchas ocasiones o al menos en alguna ocasión. Pero por favor, por lo menos déjennos la preocupación de algo que creemos que nos debe de preocupar y que les debe de preocupar a ustedes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Yo, Sr. Consejero, le voy a conceder a usted 30 segundos o un minuto, como máximo, pero me obliga a volverle a dejar intervenir al Sr. Garrido, puesto que ha consumido usted muchísimo tiempo. No es menos cierto que el Sr. Garrido, también en estos momentos, yo para compensar el que usted ha estado actuando durante mucho tiempo, le he dado también más tiempo. Tiene usted un minuto.

EL SR. GUTIÉRREZ SUÁREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Presidente. Pido disculpas. Antes los papeles me impidieron ver la luz roja y no me di cuenta. Lo siento.

En primer lugar, Sr. Garrido, yo no he dicho que ustedes se alegren de que Cantabria va mal en ningún momento de mi intervención. Podemos leer el Diario de Sesiones y ustedes comprobarán que yo no he dicho eso. Sólo les he preguntado que no sé qué persiguen. No les he acusado de que se alegren de que Cantabria vaya mal. En ningún momento.

En segundo lugar; nosotros hemos acertado y los datos de Hispalín, Sr. Garrido, actualícelos, nos dan un crecimiento de 3,8 en la revisión de la predicción. Pero le voy a adelantar una buena información ya que usted dice que el Banco Bilbao-Vizcaya es independiente y aunque yo no estoy de acuerdo con las acusaciones dirigidas a los que confeccionan y elaboran el Boletín de Coyuntura, que cuando son críticos como el del último, lo son; le voy a decir cuál es el dato de crecimiento que da el Banco Bilbao-Vizcaya a la Comunidad Cantabra en el año 1996. El 4,46 por ciento. Ya no voy a decir nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en

funciones): Gracias, Sr. Consejero.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Muy brevemente, Sr. Presidente.

Yo entrar en la guerra de cifras con el Gobierno, ya lo voy a dejar. Ustedes están muy satisfechos. Esta región está maravillosamente gobernada. El crecimiento es muy por encima de la media nacional. Vamos a esperar a las próximas elecciones a ver lo que dicen los cántabros.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Me obligan ustedes, Señores Diputados, a pedirles que se atengan a los tiempos, evidentemente. Yo sé que esto afecta a los siguientes intervinientes, pero no me queda otro remedio que recordarles que el artículo 155.3 señala claramente cuáles son los tiempos que hay que dar a cada uno de los intervinientes.

Punto número 5.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta Nº 541, relativa a inversiones en la Estación Invernal de Brañavieja, presentada por D. Vicente de la Hera, del Grupo Parlamentario de la UPCA.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, por un tiempo máximo de cinco minutos para la formulación de la pregunta y la réplica.

Por lo tanto yo le sugiero Sr, si quiere que yo le avise a la mitad del tiempo, al igual tiene el Sr. Consejero cuando conteste.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias por la advertencia, pero la teoría la conocemos, lo que pasa es que hay veces que en la práctica nos extendemos un poco más, pero bueno, para eso está Su Señoría ahí con el reloj en la mano para llamarnos al orden.

Nuestra pregunta es muy sencilla, en relación con las inversiones en Braña Vieja. Lo que nosotros queremos preguntar al Consejo de Gobierno, muy escuetamente, es cuándo piensan hacer inversiones, y si puede ser, en qué cuantía en esta estación invernal.

La razón, mire usted, el día 14 de febrero del año 97, es decir, hace dos años casi largos, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno en Reinosa, adelantó, manifestó que se iban a hacer unas inversiones del orden de 350, 400 millones en la

estación invernal, quizá también en algún otro punto de la zona y que cuando estuviera el proyecto terminado, que se llevarían a la práctica.

A primeros de enero, el 18 de enero concretamente, de este año, del 99, el Director de CANTUR dio unos datos que lo han recogido en los medios de difusión, en una conferencia pública, donde hizo ver o dio información sobre el rendimiento, el balance de las distintas instalaciones de CANTUR en Cantabria y manifestó que solamente el Teleférico de Fuente Dé y Cabárceno -no sé qué dirán los detractores de Cabárceno- habían sido positivas, habían sido favorables, las demás eran todavía antieconómicas, incluida la estación invernal de Alto Campóo. Bien es cierto que tenemos un poco de memoria y sabemos que los años anteriores en el tema de la nieve han sido realmente malos en ese sentido. Quizá hayan sido buenos en otro.

Por tanto, esto es lo que dijo y días después, el día 23 de enero, el Sr. Consejero manifestaba que se iban a hacer, se iba a establecer un proyecto, se iba a hablar con CANTUR, que iba a proponer al Consejo de CANTUR unas inversiones del orden de 500 a 1.000 millones, que era difícil establecer la cuantía exacta, porque había que hacer el proyecto.

Entonces, claro, a nosotros esto nos produce la duda siguiente. No es con mala intención ni mucho menos, porque no solemos tenerla. Parece que estamos en la misma situación que estábamos en febrero del 97, porque el Sr. Presidente manifestó que cuando se hiciera el proyecto, parecía algo inmediato y ahora dos años después, también el Sr. Consejero dice que el Consejo de CANTUR le va a proponer que estudie unas inversiones que podían estar entre 500 y 1.000 millones.

Por eso nos sorprende un poco que en dos años no se haya hecho el proyecto, ni siquiera el anteproyecto y por esa razón le hacemos la pregunta.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Gobierno, en su nombre, D. José Ramón Álvarez Redondo, Consejero de Turismo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Quería agradecer al Portavoz de la UPCA la oportunidad que me da de aclarar estas cosas y al mismo tiempo poder anunciar cómo se encuentran determinados trabajos.

Efectivamente, yo creo recordar que a lo que

se refirió en su día el Presidente, era más bien al Valle, al Valle que es una unidad geográfica y una unidad económica. En absoluto podemos contemplar la estación de esquí Alto Campóo como una cosa aislada, sino que su desarrollo económico tiene influencia en todo el Valle y al revés, el Valle tiene influencia en la estación.

Yo quería decirle en primer lugar, que las inversiones han empezado ya. Realmente no podemos hablar de un proyecto único en este sentido, sino que las inversiones han empezado ya. Alto Campóo hoy es un estación de esquí que ha cambiado todos los cables, todas las poleas, todas las pinzas de todos los remotes mecánicos. Y también ha instalado paranieves y señalización en todas las pistas. Recientemente se han colocado señales, hace escasamente una semana.

Ha adquirido motos de nieve con los respectivos accesorios para rescate de pistas. Ayer mismo yo tuve ocasión de participar en uno de ellos.

En definitiva esto supone una inversión, está suponiendo una inversión aproximadamente de 30 millones de pesetas, pero a lo que nos referíamos justo hace dos meses, era que hace falta un enfoque más global, un enfoque donde tuviéramos una idea, por eso era la cifra tan abierta, entre 500 y 1.000 millones, un enfoque donde tuviéramos globalmente lo que queremos para la estación del futuro, la estación de esquí del futuro.

Y esto básicamente se centra, por un lado en remotes y por otro lado en hostelería. Es evidente, cuando uno quiere hacer un estudio de esta magnitud, como digo, se encargue a una empresa externa.

Actualmente Alto Campóo es, sin ninguna duda, la mejor estación de esquí de toda la cordillera cantábrica, dentro de su tamaño, que lógicamente no es mucho.

Y entonces, dentro de esa influencia, básicamente es una estación de esquí que se configura para principiantes y el entorno familiar.

Por cierto tengo que decir, que en 1998, el mejor activo de Campóo no son sus instalaciones, en 1998, según un medio de comunicación, era la estación de esquí de España donde había más simpatía y más amabilidad con los clientes. Esto nos parece el activo fundamental de la estación de esquí de Alto Campóo y supone también un enfoque, un cambio transcendental en la actitud de todos los empleados de Alto Campóo.

Pues bien, como decía, el enfoque global requiere, por un lado lo que es la remodelación de remotes, la instalación de nuevos remotes; para darles una idea un nuevo telesilla que es lo que

básicamente se demanda, que está por encima de 400 millones de pesetas. Como se ve son inversiones fuertes.

Y luego también un enfoque distinto para la hostelería. Hace falta más instalaciones para las personas que no esquían o después de las horas de esquí y hacen falta también el introducir mejoras técnicas en el Hotel "La Corza Blanca". Este, como digo es el enfoque global, pero no se está esperando a este enfoque, sino que actualmente ya está licitada, como saben, la carretera de Reinos a La Lomba, es una inversión importante para la estación de esquí, son 1.800 millones de pesetas de inversión en una plataforma de 8 metros. Está también contratada la pavimentación y alumbrado público de las calles del poblado de la estación invernal, son 40 millones de inversión y se está redactando el proyecto del segundo tramo de carretera que es de La Lomba, del Valle a lo alto de la estación, una carretera de montaña de plataforma de 6 metros.

Pero como digo, el Valle es una unidad geográfica en sí mismo. Es una unidad económica también y por lo tanto, la realización de un campo de golf en Nestares, que ya está adjudicada la obra, con 18 hoyos, que aproximadamente son unos 250 millones de pesetas, también lo incluimos dentro de ese desarrollo de Campóo. Si más o menos se hace un repaso de esto, se ve que es una cifra bastante superior a la que en su día dijo el Presidente y lógicamente más cercana a ese amplio abanico que yo cifré entre 500 y 1.000 millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. de la Hera, si lo desea. Tiene usted dos minutos, Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Se ve que su advertencia la hemos tenido muy en cuenta, porque a veces dice: Ya se le acabó el tiempo, ya no tiene más.

Dar las gracias al Consejero por esta información que nos da, que siempre es bueno y nos interesa conocerlo a los miembros de esta Cámara. Decirle que efectivamente todos sabemos y yo ya preveía cuando intervine en la Tribuna, que posiblemente estas cifras que se venían dando, las que dio el Presidente hace dos años de unos 400 millones y las que ha dado el Sr. Consejero en el mes de enero, podrían abarcar no solamente la estación, sino además a otros lugares de aquel valle que ciertamente requiere alternativa y alternativa puede ser el turismo, como no, ante una situación industrial y

negativa para la comarca de Reinos, como todos conocemos desde hace ya años por la situación en que se encuentran las empresas, las industrias que allí están ubicadas que van, digamos, tirando la que mejor, porque hay grandes problemas y los ha habido de intento de cierres, ahí está el tema de ABB y otra serie de problemas que tiene esa comarca.

Luego está muy bien que se puedan conseguir puestos de trabajo por otra vía y la del turismo puede serlo, lo que ocurre, para terminar yo le diría que a veces estas noticias nos confunden a todos; es que desde que se da una noticia hasta que se materializa pasa mucho tiempo y por eso sería una recomendación que yo les daría, que cuando den las noticias, las inversiones vengan próximas, vengan detrás al poco tiempo; porque ciertamente me dicen que ya se están haciendo obras en la estación de Braña Vieja, pero supongo que se han empezado hace muy poco tiempo. Entonces, informaciones y adelantos de hace dos años, nos parecen realmente prematuros, era mejor haber esperado al verano pasado para haber dicho que iban a hacer unas obras ya y que se estén haciendo ahora.

Entonces, nos parece que es bueno aproximar las noticias a la realización de las inversiones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Gobierno.

Punto número 6.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta Nº 542, relativa a participación de Sodercan en la factoría S.I.M.S.A., presentada por D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Vicente de la Hera Llorente, por un tiempo máximo de cinco minutos, igual que la vez anterior.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias.

Aquí voy a ser más breve, porque realmente lo que queremos es conocer la situación que pueda tener esta empresa y si SODERCAN está participando en ella. Todos sabemos las misiones que tiene que cubrir SODERCAN en esta región, para qué se creó esta empresa pública y naturalmente SINSA es una empresa que se montó en Cantabria hará unos 30 años o 31 años; salió con una gran proyección. Se habló mucho de lo importante que era para Cantabria esta empresa. Ha llegado a tener, suponemos, si no estamos equivocados, cien o ciento y pico empleados y últimamente parece que tenía serios problemas.

A nosotros nos ha llegado una información de que la empresa se ha reunido con las Centrales Sindicales, con objeto de sentar las bases de un futuro plan de viabilidad, que sirva para paliar la problemática que tiene la factoría en estos momentos y que esto se iba a hacer con la participación de SODERCAN.

Entonces, ahí va exclusivamente la pregunta, si efectivamente SODERCAN ha participado o está participando o piensa participar en la refluotación o en la mejora de la viabilidad de esta empresa, en qué medidas y si nos puede ampliar un poco más sobre la situación por la que se encuentra ahora mismo la empresa en relación con su rentabilidad o con sus posibilidades de futuro.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, D. José Ramón Alvarez Redondo, Consejero de Industria, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo voy a ceñirme al contenido de la pregunta. Quiero decir que la situación en la que se encuentra ahora mismo la sociedad, seguramente será compleja.

Hubo una reunión efectivamente el 16 de septiembre del año pasado, donde asistieron los Sindicatos USO, Comisiones Obreras y UGT, la Dirección de la Empresa SINSA y pidieron esta reunión a SODERCAN.

Asistió una persona de SODERCAN, su informe lo tengo aquí firmado. Dice que las conclusiones son que se quedó en que SINSA, la empresa, confeccionaría un plan de viabilidad que presentaría a todas las partes para su estudio.

Por lo tanto, la empresa quedó encargada de hacer este plan y convocar otra vez a las partes a la nueva reunión. Hecho que hasta la fecha no se ha producido.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, D. Vicente de la Hera, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Simplemente para dar las gracias por la información que nos ha dado y únicamente pedirle una cosa y es que si de la

reunión a que ha hecho referencia se produce ese plan de viabilidad, yo le pediría, supongo que no es necesario, sí le pediría que se tome con el mayor interés la situación de esta empresa y que se le ayude en lo posible, si es que lo necesita, con objeto de que pueda mantener su plantilla y que pueda ser útil para esta región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Consejo de Gobierno.

No hace uso.

Punto número 7.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto número 7. Pregunta Nº 551, relativa a destino del edificio del Depósito de Rama de Tabacalera, presentada por D. Manuel Garrido Martínez.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra en el turno de formulación de la pregunta, el Sr. Garrido Martínez.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Doy la pregunta por hecha.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Contestación del Gobierno. D. Rafael Gutiérrez Suárez, Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. GUTIÉRREZ SUÁREZ: Gracias, Sr. Presidente.

La situación del edificio no ha variado desde la última contestación que yo di ante este Pleno. Es decir, nosotros no tenemos garantía de recibir el edificio en estos momentos, sin que ello suponga pérdida de empleo para Tabacalera y por lo tanto, ya le anticipo que no lo hemos aceptado. El protocolo que se firmó en su momento para deuda de los locales se ha cumplido en gran parte, pero ese es un punto que no se ha podido cumplir hasta ahora y le puedo anticipar también que en la reunión de la Ponencia Técnica, que pasado mañana vamos a hacer con el Ministerio de Administraciones Públicas, vamos a intentar buscar una opción financiera para solventar el tema de la deuda de locales, dado que el edificio que se nos iba a transmitir, donde es el Depósito en Rama, actualmente, no hemos encontrado una solución que pueda ser absolutamente positiva.

Yo al día de hoy no le puedo informar de nada más y es todo lo que tengo que decirle.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Garrido, tiene usted cinco minutos si lo desea.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente para matizar, dentro de la contestación, que se lo agradezco, alguna duda que me podría surgir. Es decir, la Administración Central ha ofrecido el edificio a la Administración Regional como pago de la deuda de locales. Si me quiere contestar posteriormente, esas son mis dudas, si hay ofrecimiento oficial por parte de la Administración Central a la Administración Regional.

Segundo. Como quiera que al día de hoy se ha perdido empleo, en el Depósito de Rama, porque de los 15 trabajadores 13 se han tenido que desplazar fuera de Cantabria a puestos que Tabacalera le ha ofrecido fuera de aquí, es un hecho que no se cumple una de las condiciones que ustedes dijeron públicamente.

Entonces, de cualquier forma siempre cabe la posibilidad de convencer a Tabacalera de que esos 13 puestos de trabajo que se han perdido, retornen a Cantabria y por consiguiente se desbloquearía la situación.

En ese sentido, simplemente tengo esas dudas pero nada más. Las manifiesto así.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno, D. Rafael Gutiérrez, tiene cuatro minutos.

EL SR. GUTIÉRREZ SUÁREZ: Ciertamente era el pago de la deuda de los locales. Ese protocolo se firmó en febrero de 1996, con la anterior representación del Estado en la Comunidad Autónoma y también se estipuló en ese protocolo que ese edificio se tenía que ceder a la Administración Autonómica sin que supusiera pérdida de puestos de trabajo para Tabacalera en esta región.

Por lo tanto, nosotros si nos satisface la cesión de la titularidad del edificio, si satisface la condición de no perder empleo en Cantabria, nosotros estaremos dispuestos a retomar este asunto.

Lo único que sucede es que después de esperar prudentemente tres años, sinceramente nosotros tenemos dudas de que el acuerdo sea con el mencionado edificio.

Por lo tanto, si quiere usted contemplarlo, a fuerza de ser sincero, hemos comenzado a presionar para buscar una solución definitiva. Es decir, o edificio con el empleo mantenido en Cantabria o sino solución financiera a través del incremento de la PIE en el montante correspondiente a la deuda de los locales que no satisface el edificio que no nos han cedido.

Es todo lo que le puedo informar y espero que las negociaciones lleguemos a un acuerdo el más satisfactorio para ambas partes.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Punto número 8.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta Nº 559, relativa a gestión respecto a la participación de la sociedad Corpofin en el accionariado de la empresa Cuétara, presentada por D. Vicente de la Hera.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Esta pregunta va en la misma línea que la que hicimos anteriormente, en relación con la Factoría SINSÁ. Sabemos y conocemos que la Empresa Cuétara en la actividad de fabricante de galletas tiene una gran competencia. Es una empresa cuyo origen está en Cantabria y concretamente en Reinosa y luego se ha extendido por el resto del país y nos ha llegado una noticia, más o menos en el otoño del año pasado, en el sentido de que una empresa de capital riesgo, tenía intención de participar en su accionariado y de colaborar con esta empresa en reforzarla económicamente para que pudiera continuar desarrollando su valor y manteniendo su plantilla.

La información que tenemos es que podría estar, digamos, como parte intermediaria en el buen sentido de la palabra de aproximación de una empresa con otra, SODERCAN, puesto que esa labor también es suya, no solamente la de invertir en empresas, sino la de apoyar y ayudar que llegue dinero, que llegue financiación adecuada a las empresas de esta región y por tanto podría ser muy posible que eso se haya producido.

Tampoco tenemos información y nos importa o queremos conocer directamente del Consejo de Gobierno, si es que hay algo de esto o si tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de que haya esta colaboración entre Cuétara y esta empresa de capital riesgo a que antes nos hemos referido, ya que además de hacer una labor importante en la

fabricación de productos, como son galletas o pastas que llevan también su nombre; tiene una plantilla importante que lógicamente debe de mantener y para ello la empresa tiene que tener rendimiento y estar sólidamente consolidada.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Presidente.

Turno de réplica del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra D. José Ramón Álvarez Redondo, Consejero de Industria.

EL SR. GUTIÉRREZ SUÁREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Quería decirle que desde luego hasta el momento nosotros respetamos siempre la privacidad de las partes en cualquier tipo de contrato de compraventa y hasta el momento Cuétara no se ha dirigido a la empresa SODERCAN ni para participar ni para hacerle socio de ningún plan de viabilidad, ni para ningún tipo de ninguna cosa.

Nosotros respetamos, como digo, el entorno privado y tampoco hemos interferido en ninguna negociación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Réplica del Sr. de la Hera, si lo desea, por un tiempo de tres minutos.

Sr. Consejero, ¿Quiere añadir algo más?.

Punto número 9.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta Nº 568, relativa a actuaciones del Ministerio de Fomento en la línea ferroviaria Santander-Palencia, presentada por D. Vicente de la Hera.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a ver si se lo hago más cómodo al Sr. Consejero y no tenga que volverse hacia atrás para contestar.

Entonces, esta pregunta también es clara, porque se trata de un problema que tiene Cantabria, muy serio. Sabemos que el tema de las infraestructuras lo tenemos muy mal, pero no solamente la infraestructura diaria, sino la del

ferrocarril que nosotros, no sé si exagerando la cuestión, pero creo que no; la hemos calificado más de una vez de tercermundista y desde luego mantenemos esta opinión en relación con la línea férrea que nos une con Madrid, con la capital del país.

Creemos que no hay duda y suponemos que el propio Gobierno Regional reconoce que el ferrocarril es uno de los medios de transporte del futuro, tanto de mercancías como de viajeros. Esto es algo que está muy en la mente de todos los gobernantes de la Comunidad Europea y de otros países en el sentido de la importancia que tiene el ferrocarril en esta cuestión.

La red, como digo, en nuestro país se han hecho labores importantes, se han hecho obras en la mejora del ferrocarril de una gran envergadura. Por ejemplo, tenemos la línea de Madrid-Sevilla, el AVE, el Corredor del Mediterráneo por donde circulan trenes con cierta velocidad, con puntualidad que llegan a las estaciones a la hora convenida y que hace los recorridos en tiempo, digamos, acordes con el momento en que vivimos.

Pero este problema de la puntualidad, de la comodidad y de la rapidez que se pide a este medio de transporte, por desgracia no le tenemos todos los españoles. Hay como 15 millones ó 14 millones o una cifra parecida que nos distribuimos en el norte y noroeste del país donde no hay manera humana que se mejoren los ferrocarriles y por tanto nos preocupa bastante.

No voy a insistir ni entrar de lleno en el tema de la famosa variante del Guadarrama, que llevamos 2 años mareando la perdiz. Esa obra parece que lo primero que hay que hacer es decidir por donde se va a hacer y todavía eso parece que no está hecho y a partir de ahí hacer una inversión que es muy alta y muy fuerte. Pero nosotros decimos que el tema del ferrocarril Madrid-Cantabria o Madrid-Santander, no es la variante de Guadarrama, ¡Qué duda cabe que sí, en parte!. Pero tenemos el tramo, sobre todo desde Palencia a Santander, que está fatal, que está muy mal, tanto en la vía como en las estaciones del recorrido, así como en los medios de transporte que hay puestos en circulación hoy día. Y eso, lógicamente debería de tener una preocupación por parte del Gobierno Central que tiene esta misión y debería estar previsto de alguna manera abordarlo sin pérdida de tiempo, no esperando a que se resuelva el tema de la variante del Guadarrama, que algún día esperemos que se resuelva.

Concretamente el Ministro de Fomento, el día 2 de septiembre pasado, en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por ahí va fundamentalmente la pregunta, manifestó que para el primer trimestre del año en que estamos, habría una gran inversión en ferrocarriles, se presentaría, se haría público un gran programa de inversiones en

ferrocarriles y no matizó para donde iban.

También sabemos que en el año 98 se ha hecho un gran esfuerzo en mejorar el Corredor del Mediterráneo a que antes me refería, la línea que va desde Murcia hasta Barcelona y también en el AVE hacia Madrid Zaragoza-Barcelona, que se están haciendo grandes inversiones. Hace poco se ha subastado 40.000 millones y poco antes otra cifra parecida.

Entonces, nuestra pregunta es si en el año 98, porque en los Presupuestos Generales no figuraba, si en el año 99 en los Presupuestos del Estado no aparece nada para la línea férrea Santander-Palencia, es posible que en alguna de estas promesas del Ministro, de estos planes, de estos programas que van a ser muy importantes, porque él dijo como frase, digamos a recordar: "El año 99 va a ser el año del ferrocarril", entendido el ferrocarril en el sentido de que el Gobierno iba a dedicar mucho dinero a mejorar los ferrocarriles españoles, sobre -eso lo añadido yo- sobre todo del Norte, que buena falta les hace. Y entonces nosotros querríamos oír que también para la línea Santander-Palencia, en este programa o en este plan anunciaba el Ministro para primeros del trimestre en que estamos... Para primeros ya no puede ser porque se está terminando el trimestre, si aquí habría algo para nuestra región y concretamente para la línea Santander Palencia.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno. En su nombre, D. José Ramón Álvarez Redondo, Consejero de Transportes.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Realmente el contenido de la pregunta era sobre las actuaciones del Ministerio de Fomento. Pregunta difícil de contestar porque no es exactamente nuestras actuaciones.

Yo quería decirle que el Gobierno de Cantabria ha manifestado reiteradamente que su prioridad está, precisamente, en el tramo Palencia-Santander. Es decir la variante del Guadarrama es una línea férrea que afecta posiblemente a la tercer parte de la población española y por lo tanto tenemos más confianza en que saldrá adelante. Sin embargo el tramo Palencia-Santander es en el que estamos aplicando toda nuestra capacidad de influencia.

Pues bien, el Ministerio de Fomento, como saben, inició la redacción de los proyectos constructivos de renovación de vía y mejora del trazado del tramo Palencia-Alar del Rey y al mismo

tiempo de modernización y mejora de instalaciones de control de tráfico del tramo Palencia-Mataporquera. Ambos de la línea Palencia-Santander.

Estos proyecto se encuentran actualmente terminados. Sin embargo no se han contratado, porque el Gobierno de Cantabria se opuso, solicitó e insistió en que no era viable, no era conveniente que la velocidad de la línea fuera 160 kilómetros hora como estaba en las especificaciones de los proyectos.

Nuestra opinión era que puestos ya a hacer la línea, sea para velocidad de 200, 220 kilómetros hora que es lo que permite la velocidad alta.

Como han podido ver muy recientemente, el Ministerio ha aceptado nuestras consideraciones y por lo tanto ha decidido modificar estos proyectos de forma que la mejora de renovación o vías del tramo Palencia-Alar del Rey desarrolle velocidades de 200 a 220 kilómetros hora.

Simultáneamente a esto, según nos comunica el Ministerio de Fomento, está realizando estudios de demanda y rentabilidad precisamente para priorizar racionalmente las inversiones y concretamente el estudio que afecta a Cantabria, llamado estudio de (...) funcional de la nueva línea Madrid-Valladolid y sus conexiones con Castilla, León, Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco, se complementará con ese estudio de viabilidad que les comentaba. Y de aquí deberá decirse las actuaciones a realizar en la línea Palencia-Santander.

En consecuencia, nosotros hemos conseguido, el Gobierno de Cantabria exclusivamente que la velocidad del tramo Palencia-Santander se aumente a 220 kilómetros por hora y ahora es el Ministerio de Fomento quien debe decidir cuál es la prioridad de inversiones que efectivamente conocemos los datos que se han dado, que empiezan por el Corredor del Mediterráneo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. de la Hera le quedan a usted 17 segundos. Tiene usted 17 y alguno más.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En primer lugar darle las gracias por su información y en segundo lugar insistir en que yo desconocía el problema que existía con estos proyectos de Palencia-Alar y de Palencia-Mataporquera, pero sobre todo Palencia-Alar yo creo que hoy día en el mundo que vivimos y en la situación que vemos en distintos países, incluso en el resto de España, circular a 200 por hora no es ningún problema, porque es prácticamente una línea recta Palencia-Alar. Otra cosa



es Alar-Santander, eso ya es otro tema que podría ahí estudiarse otras posibilidades y habría que ser más prudente a la hora de exigir velocidades entre Alar y Santander. Pero desde luego Palencia-Alar es uno de los tramos de este país más recto que yo conozca y por lo tanto ahí no es nada difícil que esta velocidad se pueda conseguir cuando se están haciendo trenes, si hablamos de los japoneses o de algún país de estos, trenes de 400 ó 500 kilómetros por hora, es lo que nos dicen las informaciones que estamos recibiendo. Luego, Palencia-Alar 200 kilómetros por hora, como dicen en mi pueblo: Con la gorra.

Entonces, yo me alegro de que el Gobierno Regional se oponga a que esto sea así y la verdad es que si hemos esperado tanto y vamos a esperar más para que nos pongan un ferrocarril en condiciones, vamos a ver si cuando nos lo ponen nos lo ponen en condiciones; no ya solamente en la vía que permita unas velocidades mayores, sino con unos medios de transporte y unas estaciones que no sean tercermundistas como las que tenemos. Así que sepa el Sr. Consejero y el Gobierno Regional que siempre tendrán nuestro apoyo para exigir que se haga, que se resuelva este problema de tercermundismo de nuestra vía férrea, pero que se haga en las condiciones que hoy día permite la técnica moderna.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. de la Hera.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Quizás no me he explicado con exactitud. A lo mejor en su pueblo con la gorra hace la vía 200 kilómetros. Pero mire usted si pone de especificación en el proyecto 160 kilómetros por hora, se queda con 160 kilómetros por hora y esos 40 kilómetros de diferencia que parece muy poquito, es la diferencia que hay entre la velocidad convencional y la velocidad alta o la alta velocidad. Con lo cual si la infraestructura no se dota a 200 por hora o 220, nunca podría existir un ferrocarril de tal velocidad entre Valladolid, Palencia -en este caso- y Santander. Por eso es muy importante conseguir esto y además cualquier experto nos lo ha dicho.

Entonces creemos que es una buena causa que además hayamos conseguido esto. Ahora falta construir la vía.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Punto número 10.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta Nº 623, relativa a deforestación de márgenes fluviales por las Patrullas Verdes, presentada por D. Emilio José Carrera.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de IDCAN.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Carrera.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra D. José Luis Gil.

Han dado por formulada la pregunta, Sr. Consejero.

EL SR. GIL DÍAZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente y disculpas porque pensé que el orden era otro.

Aunque la pregunta hace mención a las Patrullas Verdes, también hace mención a los trabajos de limpieza de ríos de la Consejería de Medio Ambiente y entonces voy a relatar, por una parte, la información que me ha proporcionado el Consejero de Ganadería y Agricultura, de cuya Consejería dependen las Patrullas Verdes y también haré algún comentario respecto de lo que a mí me compete.

Me dicen que las funciones de las denominadas Patrullas Verdes, según los pliegos de condiciones que han regido en su contratación son las siguientes: Información y orientación sobre el uso de zonas recreativas, espacios protegidos y montes de utilidad pública; mantenimiento de áreas recreativas y espacios protegidos; limpieza y recogida de residuos; reponer pequeñas infraestructuras de zonas recreativas; vigilancia, control e información de vertidos; control de acceso de usuarios, parques naturales, dunas de Liencres, la reserva de caza; vigilancia de incendios y de quemas autorizadas en sitios con riesgo potencial.

Opinan en la Consejería de Ganadería que de ningún modo estas actividades substituyen, interfieren o crean conflicto de competencias, sino que por el contrario complementan las funciones de los Agentes del Medio Natural, las cuales son las de policía y custodia de la riqueza forestal, cinegética, piscícola, flora y fauna silvestre y espacios naturales protegidos.

El personal de las Patrullas funciona con criterios recibidos de los Agentes del Medio Natural, de los Jefes de Comarca y a su vez las Patrullas Verdes comunican a estos Agentes y al SEPRONA

cualquier infracción que observen.

La financiación de estas Patrullas no supone, en modo alguno, una disminución en la financiación de los medios y material de dichos funcionarios, cuyas partidas figuran en el Presupuesto y menos supone un bloqueo de las posibilidades de ampliación, ya que este personal no suplante en modo alguno a los funcionarios, como se ha dicho y es fácil de entender.

La contratación del personal, de este personal de las Patrullas Verdes, se ha realizado a través de la Sociedad Estatal TRACSA, de conformidad con el convenio suscrito por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca para la función de los trabajos con mencionada empresa.

Por otra parte, desde el punto de vista de Medio Ambiente, la labor que se hace es estrictamente de retirada de residuos y sí es cierto que se ha observado algún caso muy puntual en que han retirado vegetación que no tenía sentido hacerlo. En ese caso, cuando se está controlando los trabajos de doscientas y pico personas es imposible, aún cuando se les hayan dado criterios muy precisos, que alguien no cumpla con las órdenes recibidas. Y en los casos que se ha detectado, que creo que han sido muy reducidos, han recibido severas reprimendas para que no fuera otra vez así y entendemos que esto, en absoluto, supone un demérito para una labor importantísima y que está recibiendo el beneplácito de los Alcaldes y del público en general.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Carrera González.

Tiene un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

No estamos de acuerdo con las explicaciones del Consejero y no lo estamos porque tal como se están comportando y los conflictos que han suscitado muchas actuaciones y labores de las Patrullas Verdes, son la expresión de la forma en que se llevó a cabo esta iniciativa, que creemos es una iniciativa que no se pensó con el rigor en cuanto a la definición de los objetivos y el papel que debería desempeñar.

A nuestro juicio, las Patrullas Verdes no sólo solapan a veces sus funciones; compiten incluso, ponen en cuestión lo que hace el Cuerpo de Agentes del Medio Natural y lo que es el personal laboral de los Servicios de Montes, sino que también entra en conflicto con asociaciones que han recibido cuantiosas ayudas, como son la Coordinadora contra el paro, que

vienen a realizar también las mismas funciones.

Es decir, que nos encontramos con el Cuerpo de Agentes del Medio Natural, con la Guardería o el personal laboral del Servicio de Montes, con la Coordinadora contra el paro y con las Patrullas Verdes y las Azules, haciendo lo mismo. Pero haciendo lo mismo, además, sin rigor, sobre todo en el terreno de quienes no han recibido la formación adecuada, que serían fundamentalmente los que forman parte de las plantillas y del organigrama de las Consejerías, sobre todo, de Agricultura.

Usted dice que son acciones puntuales, yo le digo que no. Yo le digo que hay tramos, pero no sólo tramos en ámbitos muy reducidos, sino en varias cuencas hidrográficas donde la falta de criterio y de directriz ha deforestado, de manera ostensible, márgenes de ríos donde esa vegetación cumplía un papel fundamental, como ustedes saben y como cualquiera que vea lo que ha venido ocurriendo en nuestros ríos, tendría que valorar. Porque es una vegetación que si ya ha sido castigada de manera repetida por la acción humana, pero también por la falta de criterio de la Administración, ahora resulta que la única hilera prácticamente, que en muchos casos quedaba de los márgenes fluviales, ha sido eliminada y no ha sido una actuación puntual.

Lo de severa reprimenda, en fin, si lo han detectado, pero ¿cómo recuperamos ahora lo que eran espacios que resultan sumamente complicados recuperar? ¿Han pensado ustedes en hacer alguna labor de rehabilitación de esos espacio? y que dudo muchos pueda conseguirse, porque es una vegetación que precisamente ha sido el fruto de un tiempo que no se puede corregir -insisto- con una repoblación más o menos artificial.

Nosotros no estamos de acuerdo, tampoco, con las formas en que se están haciendo las contrataciones. Está claro que la Empresa TRACSA actúa claramente como un instrumento de privatización y de precariedad de los trabajadores que están a su cargo y cubre, pero lo cubre de manera ineficiente, competencias y labores que debía realizar la propia Administración, que no tiene, paradójicamente a lo que son estos empleos, cubiertas las plantillas, que están determinadas en la propia Consejería de Agricultura y en concreto en el Cuerpo de Agentes del Medio Natural y en las plantilla de laborales del Servicio de Montes.

Luego, a nuestro juicio esto pone en evidencia la imprevisión con la que se formaron esas patrullas en cuanto, en el caso de estar de acuerdo con ellas, en cuanto a los objetivos y en cuanto a las labores concretas que tenía que hacer. Se están atribuyendo, por ejemplo, labores de identificación y control de las personas y ustedes saben que esto no lo pueden hacer individuos que no tienen autoridad y que

han originado enfrentamientos físicos. Porque claro, no puede venir cualquiera, incluso revestido de un buzo o de una insignia, cuando no tiene autoridad concreta. No es ni Agente del Cuerpo de Agentes del Medio Natural, ni tiene autoridad alguna y claro, indudablemente eso trae consigo conflictos, pero en segundo lugar -insisto- independientemente de la ineficacia de estas Patrullas, lo que expresa es eso, que la Administración no asume siquiera lo que en sus propias plantillas debía tener, que es tenerlas cubiertas y no desviar el dinero a una empresa privada que obtiene cuantiosos beneficios, por otro lado y que mantiene a esos trabajadores en una situación de precariedad laboral evidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Gobierno. Tiene la palabra D. José Luis Gil, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por un tiempo de dos minutos.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Con usted no se puede bajar la guardia, porque cuando uno hace un ejercicio de sinceridad y a lo mejor reconoce que han talado unos pocos árboles, 3 ó 4, porque es imposible controlar totalmente a una persona y usted inmediatamente transforma esto en una deforestación de dimensión amazónica y no ha sido así y no hay ningún problema, sino al contrario. No ha habido ninguna imprevisión, porque las personas que participan de estos trabajos han recibido una formación previa y están siendo controladas por personas, precisamente con sensibilidad y experiencia en temas ambientales.

Pero quizá la clave de todo ello está en una frase que usted ha dicho: "en el supuesto que estuviéramos de acuerdo con esta iniciativa". Y claro, yo es que me temo que no lo están. Y es posible que cuando usted habla de conflictos no sean conflictos profesionales o que lo sean solamente en aspectos más rayando a una preocupación sindical.

Entonces, puede que quizá la razón en que usted no esté de acuerdo con esto, sea que es una iniciativa ambiciosa, que es una iniciativa valiente y que es una iniciativa que sabe dar respuesta a un problema tan grave como es encontrar empleo a personas con dificultades para hacerlo y además simultanearlo con una labor socialmente bien valorada y ambientalmente muy aceptable.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Punto número 11 del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta Nº 556, relativa a motivos para no elaborar un plan especial de protección del litoral, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Bazo Echevarría del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formulada la pregunta en los mismos términos en que se ha presentado a la Mesa de la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Turno de contestación del Gobierno, D. José Luis Gil, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

EL SR. GIL DÍAZ: Una breve contestación, no porque no le de importancia a la pregunta, sino porque es muy precisa y dice qué razones hay para no realizar un plan especial de protección del litoral.

Pues hay tan pocas, tan pocas, que no hay ninguna y tanto es así que el plan se está haciendo. Otra cosa es las razones para las que no esté concluido, que son la dificultad, la falta de tiempo y también el que se van mejorando los criterios y que se ha pretendido, al final, retrasar ligeramente su presentación para darle coherencia con otros planteamientos más globales, pero razones no hay ninguna para no hacerlo y es deseable que a pesar de todo lo que he dicho, seamos capaces de acabarle lo primero posible.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Bazo Echevarría, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Usted ha dicho que no tiene ninguna razón que justifique esto. Mire, yo nada más le quiero recordar diferentes situaciones que ha seguido este plan de protección del litoral.

Usted sabe perfectamente, porque estaba aquí en este hemiciclo que el Pleno de la Asamblea aprobó en septiembre del 96 que en seis meses y estos seis meses, el plazo éste le puso como una enmienda su Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, que en seis meses tenía que presentar un plan de protección del litoral.

Como comprenderá seis meses, dése septiembre del 96, se han ya pasado con mucha amplitud, se han pasado ya.

A los dos años, este Diputado hace la pregunta ésta que formulamos. La pregunta que ha sido en septiembre del 96.

Mire, desde entonces, desde septiembre del 96 para acá, han pasado muchas cosas. Han pasado, por ejemplo, manifestaciones públicas del Colegio de Arquitectos, manifestaciones públicas de asociaciones ecologistas, inquietud en empresarios y promotores de la construcción, expectativas de los propietarios de los terrenos. Y todo esto, yo me imagino que les preocupe, pero ¿con la celeridad que merece? ¿No está viendo en la sociedad que está pidiendo un plan de protección del litoral?. Y todo esto, o sea, la Asamblea cuando aprueba la proposición no de ley en septiembre del 96, no parece que les preocupa mucho. Pero la situación social sí, hasta tal punto que el Presidente de Cantabria, el Presidente del Gobierno de Cantabria sale a los medios de comunicación para decir que a primeros de año estará el plan de protección del litoral.

Ya se ha pasado el año y tampoco está todavía. Y de verdad yo quiero creerle que tiene mucho interés, que lo cree necesario, pero mire, después de dos años y medio, seguimos todavía sin plan. Y ha tenido que intervenir directamente el Presidente del Gobierno pidiéndole y dando instrucciones a la Consejería de Medio Ambiente - fueron sus palabras- para que este plan se realizara. Y todavía no se ha realizado y el segundo plazo también le han incumplido.

Por lo tanto, yo quiero creerle, en sus buenas intenciones, pero yo creo que es hora ya que en vez de intenciones nos traiga el plan.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Gobierno. En su nombre, D. José Luis Gil, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. GIL DÍAZ: Yo no le pido fe, que es creer lo que no vimos, porque espero que vea el plan y entonces ya no le pediré un acto de fe, sino simplemente que en su momento nos dé su opinión y su criterio respecto de este plan.

Efectivamente el Presidente, no en diciembre, sino desde principios de legislatura ha instado a este Consejero permanentemente para que trabaje en este sentido y si hay algún incumplimiento de plazos no es

responsabilidad suya ni mía, otra cosa es que el Presidente no se limita a imponerle plazos a este Consejero, sino que pregunta cómo van los trabajos, discutimos los criterios y en función de las observaciones y circunstancias que van saliendo, tiene como normal que se produzca algún retraso.

De todas maneras, otro aspecto que se puede tratar son las consecuencias de este retraso, que serían muy graves si no hubiera otro mecanismo de control.

Un plan especial de protección del litoral no se hace solo por establecer criterios urbanísticos. Yo casi le diría que si fuera por eso casi no hacía falta, con darle unos criterios homogéneos o unos criterios muy precisos a la Comisión Regional de Urbanismo, se podría, por una parte controlar el planeamiento nuevo que se vaya haciendo y por otra, incluso, proponer la revisión de lo que se haya hecho. Lo que sucede es que el litoral es mucho más que un espacio donde urbanizar o no urbanizar. Hay otros temas como son calidad de las aguas, como son recuperación de ecosistemas degradados, como son zonas de marismas, etc.

En estos aspectos, mientras se dispone de ese instrumento, se está tratado de ser estricto y riguroso y en la Comisión Regional de Urbanismo también. Recuerde, por ejemplo, que de todo el litoral hay desde situaciones, como Santander o Castro Urdiales que tienen un Plan de Urbanismo aprobado en vigor y recientemente, donde por lo tanto, el Plan solamente podrá incidir en esos aspectos de restauración ambiental, pero no de ordenación urbanística y hay otros, como puede ser la zona de Oyambre o la zona de Santoña, donde se han hecho planes específicos para ella.

Insisto en que eso no es óbice para que reconozca la necesidad del plan.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Punto número 12 del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Corresponde a la Pregunta Nº 597, relativa a criterios de la Consejería de Medio Ambiente sobre el "Compromiso Ambiental con Cantabria", presentada por D. Martín Berrío López Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de IDCAN.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Una de las grandes bazas que ha utilizado el Consejero a lo largo de esta legislatura, es ir con el blindaje que le dan los medios de información y la propaganda de la que dispone; ha sido, como digo, ir saliendo en momentos claves intercalando declaraciones solemnes en directa proporción al grado de incumplimiento de lo que eran todos sus compromisos. Y éste en concreto en el año 98, se formula en los términos de un llamado compromiso ambiental con Cantabria, en donde el Consejero de Medio Ambiente decía literalmente que su política se basaba en la participación de los agentes sociales e institucionales en la ordenación y la planificación territorial y en la gestión y restauración del patrimonio natural y cultural.

Pues bien, yo le voy a resumir brevísimamente para ver en qué términos usted me contesta, qué es lo que ha hecho con el Consejo Asesor de Medio Ambiente y los mecanismos de participación social de los órganos constituidos o por constituir en los espacios protegidos. ¿Qué ha hecho usted con el Plan de gestión de los recursos hídricos del que hablaba? ¿Qué ha hecho con el Plan de protección del litoral? ¿Qué ha hecho con el de regulación de actividades extractivas? ¿Qué ha hecho con el de los corredores eléctricos? ¿Qué ha hecho con la Ley del paisaje de la que usted habló también? ¿Qué ha hecho con la Ley de Ordenación del Territorio? Y ¿Qué ha hecho con la Ley de conservación de los espacios naturales y de la flora y la fauna silvestre en el capítulo correspondiente a la declaración de monumentos naturales y paisajes protegidos, de los que no existe ninguno en esta región?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Gobierno. Tiene la palabra D. José Luis Gil Díaz.

EL SR. GIL DÍAZ: En menos de una semana, ésta es la tercera vez que tenemos un debate similar. Entonces, usted me ha repetido las tres veces lo que a su juicio no ha hecho, permítame que yo le diga algunas. Sólo algunas de las cosas que he hecho, las que he hecho en relación con el objeto de su pregunta.

Cuando hablaba de esa propuesta de compromiso ambiental con Cantabria, estaba hablando de dar la oportunidad de que algunos colectivos que no están representados en los órganos que usted ha citado o que no tienen una participación directa en la cuestión ambiental, se sumaran a proyectos ambientales. Y en ese sentido, por ejemplo, con la Cámara de Comercio, con las Confederaciones empresariales, con algún organismo de formación que agrupa algunos Sindicatos, etc., se han hecho

bastantes actividades y otras que están programadas de inmediato.

En ese sentido seguimos trabajando para algunas cosas que se salen, como decía al principio, de lo que es estrictamente la gestión ambiental, también se pueda introducir ese factor adicional que hace realidad ese mandato del Quinto programa de acción comunitaria de Medio Ambiente de incluir el factor ambiental en todas las políticas sectoriales. Por ahí iba la definición de este programa, si es que merece la pena llamarlo así.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Carrera González. Tiene un tiempo de dos minutos y medio.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ En resumen, usted mismo lo ha puesto en evidencia. Nada o si algo, absolutamente irrelevante y secundario, dejando lo que verdaderamente en el capítulo que parcialmente usted me ha contestado, sería ese Consejo Asesor de Medio Ambiente; que es donde verdaderamente debía haberse situado el marco de relación estable y permanente con todos esos agentes y no en función de iniciativas aisladas, como las que usted ha desarrollado en ese capítulo. Es decir, nada o absolutamente irrelevante.

Y esto es porque ustedes han querido hacer de Gobierno de oposición, lo han querido hacer constantemente y esa vocación omnicomprensiva, es sumamente peligrosa, porque enseguida se pone en evidencia. Ustedes no quieren regular nada. Usted tiene que eliminar de su Consejería, ya no la de Medio Ambiente, en donde en fin..., pero desde luego la de Ordenación del Territorio, elimínala, elimínala. Repártala por aquí o hagamos una distribución lo más..., porque usted no ha hecho nada, en términos de ordenación territorial.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Punto número 13 del Orden del Día.

Pregunta Nº 569, relativa a diferencias entre los servicios sanitarios centrales y autonómicos, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, en el turno de formulación de pregunta, D. Fernando Villoria Díez.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señoras y Señores Diputados. Sr. Consejero.

Con esta pregunta queremos trasladar la preocupación de nuestro Grupo por las palabras del Sr. Consejero en el reciente Congreso celebrado en Santander sobre calidad asistencial, en la que el Sr. Consejero de Sanidad pidió el traspaso urgente de las competencias sanitarias a las Comunidades Autónomas que aún no lo tenían transferido.

El argumento que se esgrimió entonces fue - palabras del Sr. Consejero- que las diferencias entre los servicios sanitarios centrales y los autonómicos son cada vez mayores. Nosotros entendíamos, en perjuicio de los que no tienen las transferencias, en perjuicio, por lo tanto, de Cantabria.

En este sentido, yo me permito leer los titulares de las referencias de prensa del momento, en los que decía: "El Sr. del Barrio exige las transferencias sanitarias para evitar que se resquebraje el sistema", son los titulares. Y con más precisión decía: "El Consejero de Sanidad cree que la calidad asistencial puede mermar por el retraso". Esto es lo que recogieron los medios de comunicación y otro decía: "El Sr. del Barrio pide el traspaso urgente de las competencias sanitarias a las Comunidades. El Consejero considera que la diferencia entre los servicios centrales y autonómicos son cada vez mayores". Es decir, que existe un desequilibrio, una preocupación que nosotros compartimos.

Nuestra interpretación, una interpretación que en este sentido, la puede entender usted, es que la política del Partido Popular a la que usted se refiere, porque está gobernando en Madrid, el Partido Popular, es que la política del Partido Popular durante estos años y a tres años está conduciendo a un desequilibrio en los servicios sanitarios de las diferentes Comunidades Autónomas.

Compartimos plenamente este punto de vista y desde esa Tribuna lo hemos expresado reiteradamente en relación con la financiación que el Partido Popular ha puesto en marcha, una financiación que perjudica a Cantabria y que está conduciendo a un déficit financiero para esta Comunidad Autónoma en el ámbito sanitario.

Y consecuentemente, a menos dinero, compartimos el punto de vista del Sr. Consejero, la calidad de la sanidad, sufrirá un retroceso.

Por otra parte, estas son palabras, pero la realidad acompaña a esas palabras. La realidad, tal como ha sido expresado reiteradamente, es que las inversiones reales del Partido Popular, del INSALUD durante la etapa de Gobierno, ha sido inferior, muy inferior a la etapa del Partido Socialista y eso ha sido motivo también de debate en esta Cámara. Es decir, esto también, y en ese sentido también, afecta este

déficit de inversiones, indirectamente afecta a un debate que ha venido hoy aquí, que ha habido hoy aquí, que es que el crecimiento de Cantabria es menor también, porque las inversiones del Estado son menores.

En este sentido, queremos trasladar nuestra preocupación, ésta es nuestra valoración. Estamos preocupados por este déficit de la sanidad de Cantabria que también se hacía eco el Sr. Consejero en ese Congreso de calidad asistencial.

Nada mas y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno, en su nombre, D. Jaime del Barrio Seoane, Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sr. Presidente. Señorías.

Como es habitual en su Señoría, al hilo de una intervención mía en una sesión inaugural de un Congreso Sanitario, ayudado y suficientemente aderezado por titulares de prensa, hace un revuelto y extrae unas conclusiones que en nada se parecen a lo que yo expuse y mucho menos al sentido de mi intervención; por lo que agradezco esta iniciativa parlamentaria, por si en algo puede aclarar sus dudas.

El nuevo modelo de financiación aprobado por el Consejo de Política Social y Financiera el 27 de noviembre de 1997, con el apoyo de todas las Comunidades Autónomas que gestionan directamente la asistencia sanitaria, ha supuesto un incremento importante en los recursos financieros destinados al sistema sanitario público y un notable esfuerzo financiero dirigido a corregir el déficit existente en el sistema nacional de salud, a su consolidación y a su modernización.

Este crecimiento se ha situado en torno al 11 por ciento, para el año 98; lo que supuesto una inyección de recursos económicos del orden de los 400.000 millones de pesetas, incremento que ha seguido en el año 99 y que según este modelo de financiación se consolida en los años 2000 y 2001.

Con este nuevo modelo de financiación, la capacidad total de financiación gestión directa, donde está Cantabria para el año 1998, ascendió a 1,49 billones de pesetas y para el año 1999 a 1,54 billones de pesetas.

No sólo la financiación del INSALUD gestión directa ha sido incrementado, sino también la transferida.

Desde el año 95 hasta el año 99, el Presupuesto del sistema nacional de salud se ha incrementado en un 25 por ciento, pasando de 3,23 billones de pesetas a 4,04 billones de pesetas. Lo que demuestra que una de las prioridades básicas del Gobierno de la nación ha sido y seguirá siendo la consolidación y modernización del sistema nacional de salud en aras a garantizar los principios de universalidad, gratuidad y equidad.

En cuanto al pleno desarrollo del modelo territorial, previsto en la Ley General de Sanidad, se ha visto reactivado por la Comisión Mixta de Coordinación de Asistencia Sanitaria y tras la reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria es de esperar que el Ministerio de Sanidad y Consumo impulsara, a corto y a medio plazo, la transferencia de la asistencia sanitaria a nuestra Comunidad Autónoma cerrando el modelo territorial.

El gasto sanitario público "per cápita" y año es diferente en cada una de las Comunidades Autónomas transferidas e incluso lo es en cada una de las Comunidades que actualmente pertenecen, dentro de la gestión del INSALUD, siendo intención del Gobierno Central un reequilibrio territorial previo a la asunción de transferencias por cada una de estas Comunidades.

Ante esta situación ¿Cuál es el propósito del Gobierno de Cantabria?. Una vez garantizada la suficiencia, equidad y estabilidad de la financiación sanitaria a medio y a largo plazo y una vez consolidado el aseguramiento público sanitario, universal, equitativo y no contributivo bajo los principios de unidad y solidaridad, apoyará la tendencia a una equiparación del gasto sanitario público por español, cualesquiera que sea la Comunidad Autónoma a la que pertenezca, pero con una condición, sin detracer ni una sola peseta de las Comunidades Autónomas en las que esta cifra es superior a la media.

Esta preocupación y este propósito es el que manifesté en la intervención a la que se refiere Su Señoría, el tiempo transcurrido y la distribución del gasto sanitario para Cantabria en los últimos años nos demuestra que ésta es la intención del Gobierno Central y nuestra intención y nuestra obligación es estar atentos y seguir reivindicando lo expuesto anteriormente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Villoria, por un tiempo de un minuto y medio.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Gracias, Sr.

Presidente.

Sr. Consejero, yo no hago ningún refrito y lamento que toda su explicación ha sido para no entrar en el debate concreto que nos trae aquí; es decir el tema de Cantabria. Y usted con estas cifras del Estado lo que ha hecho es enmascarar con esas palabras de nuevo, enmascarar que la inversión del INSALUD en Cantabria, las inversiones reales en estos dos últimos años, son menores y eso lo he explicado reiteradamente, son menores y está descendiendo.

Usted está enmascarando que ha habido una disminución y precisamente, además, esa disminución contrasta con el ecosistema que usted ha planteado, en el cual las inversiones aumentan en el conjunto del Estado y en el INSALUD también. Pero yo, aquí está sus palabras y las vuelvo a leer: "El Sr. del Barrio pide el traspaso urgente de las competencias sanitarias a las Comunidades, porque considera que las diferencias entre los Servicios Centrales y Autonómicos son cada vez mayores.

¿Qué remedio ha puesto usted?. No ha puesto ningún remedio, lo que ha contado aquí son las cifras de inversiones para este año. Realmente nosotros estamos preocupados y seguimos preocupados y después de oírle a usted más todavía, porque son todo palabras. Y son palabras que además se consolidan con hecho y hechos como los de recientemente, que usted ha tenido la oportunidad de hacer una inversión, de promover una inversión como es de acuerdo con la Fundación Botín y deja de lado al sistema público y deja de lado a Cantabria.

Usted cuando tiene que hacer un estudio genético de sordos, en vez de contar con los hospitales públicos de Cantabria cuenta con una consulta privada y con un laboratorio catalán. Eso es lo que podemos esperar de la gestión del Partido Popular.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Gobierno. En su nombre, D. Jaime del Barrio, por un tiempo de un minuto y medio.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: A las pruebas me remito a la hora de hacer refritos. No ha aportado nada nuevo en su exposición y al final de su intervención saca a colación dos temas que no tienen nada que ver con el objeto de la pregunta, que tendrá cumplida respuesta en su momento y adecuadamente.

El gasto sanitario público y le voy a contestar directamente a las preguntas que ahora mismo ha formulado. El gasto público sanitario "per cápita" correspondiente al año 98 en todo el territorio del

INSALUD ha sido de 101.313 pesetas. En Cantabria, para el año 98 ha sido de 107.377 pesetas.

En Cantabria, como digo, el coste por habitante y año en el año 98 ha sufrido un incremento de 4,4 con relación al del año 97, que era de 102.848 pesetas.

Además, el gasto del INSALUD en Cantabria, en los tres últimos años, ha mantenido un ritmo creciente. Usted sigue diciendo lo mismo, pero sigue enmascarando los datos que yo sí constato que usted incluso ha modificado en algún momento, incluso modificando sus propios datos.

Mientras que en el año 96 fue de 50.465 millones de pesetas, en el año 97 lo ha sido de 52.111 y en el año 98 ha sido de 55.084 millones de pesetas; lo que ha supuesto un incremento del 5,7 en relación al año anterior.

El gasto real por inversiones en el año 98 ha ascendido a 1.294 millones de pesetas, con una orientación clara y una política sanitaria dirigida a la mejora de infraestructuras en esta Comunidad Autónoma.

En atención especializada es de señalar la mejora de inversiones en el Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" acorde con su gran nivel de especialización gamma-cámara, angiógrafo digital, etc.

A continuación las obras de ampliación y reforma del pabellón 21 e inversiones en hospitales comarcales como Laredo y Sierrallana por importe de 145 millones de pesetas.

Pero donde el avance ha sido más notable es donde teníamos más déficit en nuestra Comunidad Autónoma. Me estoy refiriendo, concretamente a la atención primaria. En este sentido, durante el año 98 han entrado en funcionamiento dos nuevos Centros de Salud, se han iniciado las obras de otros tres y se han convocado públicamente los proyectos y dirección de obras de otros dos; lo que eleva a la cifra de 27 los nuevos Centros de Salud del total de 37 previstos.

Pero además, en este año 99, en el año 99, aparecen en los Presupuestos 9 Centros de Salud, con lo que quedaría prácticamente concluida la red de Centros de Salud de Cantabria.

No obstante, como decía antes, seguiremos vigilantes, como no podía ser de otra forma, para seguir manteniendo un alto nivel de calidad asistencial sanitaria, que nuestra Comunidad Sanitaria tiene, que como tal es sentida por los ciudadanos y las ciudadanas y así lo seguiremos manteniendo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Punto número 15 del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Hace referencia a la Pregunta Nº 619, relativa a reparación de la carretera que comunica Castro Urdiales con Las Encartaciones de Vizcaya a través del puerto de Las Muñecas, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Hay comarcas de Vizcaya que han mantenido y mantienen una comunicación muy estrecha con la correspondiente de Cantabria. Un ejemplo claro de esa comunicación histórica que se ha realizado, estrecha entre las dos comarcas, es la zona de las Encartaciones y la zona de Castro Urdiales.

Castro Urdiales ha servido y sirve de centro de servicios, de comercio, de ocio, de playa para toda esa comarca vizcaína.

Y no es que Vizcaya lo haya obstaculizado, sino justamente todo lo contrario. La carretera, cuando se viene de Vizcaya hacia Cantabria, la carretera de Vizcaya, ya hace años es una carretera con un buen pavimento, ensanchada, las curvas abiertas, ya hace años. Sin embargo no hace falta que ponga el cartel de Cantabria, donde empiezan los baches, cuando entramos en Cantabria es un desastre, un desastre de carretera.

Parece mentira que beneficiándonos nosotros de esta comunicación, esta carretera se haya mantenido durante años en las circunstancias lamentables en las que está. Y como pensamos que es una carretera importante, porque debe ser una carretera importante y estará dentro de las previsiones del Gobierno, lo que le preguntamos es qué previsiones tiene el Gobierno en cuanto a su reparación para que esta situación, absolutamente, ya digo, yo creo que rechazable, que una carretera se encuentre en esas circunstancias, qué previsiones tiene el Gobierno para satisfacer la demanda de los usuarios y hacer un proyecto y la ejecución de una obra, al menos que esté en la misma sintonía que está la parte de Vizcaya.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.



Contestación del Gobierno, lo hace en su nombre, Miguel Ángel Revilla Roiz, Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Palacio, me sorprende que usted pregunte por las previsiones en materia de carreteras del Gobierno Regional, cuando tenemos un maravilloso Plan de Carreteras, que tienen todos los Grupos Parlamentarios, que se ha aprobado por el Gobierno y por la Asamblea Regional y donde, como usted sabe, esa carretera en principio, porque cuando se redacta un plan hay unos criterios de prioridades que no se contempla en el año 1999 ni en el año 2000. Si que viene ya más atrás sin consignación económica como una carretera a reparar.

No obstante, es cierto que esa carretera está en muy malas condiciones y alguna vez que se me interpeló sobre esta carretera dijimos que en el momento en que pudiésemos tener alguna baja de las subastas de otras obras que estamos adjudicando, íbamos a acometer la reparación de esa carretera.

En estos momentos está licitado el tramo de esa carretera más importante, que es el tramo de Brazomar, Castro a Otañes, que son 9 kilómetros. Quedarían hasta el Alto, me parece que cuatro y pico y hemos licitado también el tramo que va de Talledo al Alto de las Muñecas y están redactando en este momento el proyecto, porque es una carretera diferenciada, lo que es zona urbana desde Otañes hasta Castro y el otro tramo que es una típica carretera de montaña, con curvas y que también están haciendo un proyecto para mejorarla. Pero el primer tramo, el que va de Brazomar has Otañes, está ya en licitación y en un mes empezarán las obras. Lo mismo que el de Talledo hasta la carretera el Alto Las Muñecas. Y en redacción, el tramo que va desde Otañes hasta...

De todas maneras sí quiero decirle que a lo largo de esta legislatura, esos ejemplos que usted me ha puesto y que éste va a dejar de serlo pronto, son cada vez menos; porque claro antes se hablaba de la carretera, por ejemplo, de Salcedillo a Espinilla y se decía: "Cuando uno viene desde Salcedillo hasta Espinilla, se encuentra un tramo maravilloso en la provincia de Palencia y luego una carretera de grava, que ya no hace falta poner el cartel...".

Bueno, ahora nuestra carretera es mucho mejor que la que hay en el trozo de Palencia. También se decía lo mismo: "Cuando uno viene de Piedrasluengas hasta, desde Cervera de Pisuegra a Piedrasluengas se encuentra una maravillosa carretera para bajar a Potes...". Pues no, ya no existe ese problema.

También se decía: "Cuando venimos desde Carranza a Villaverde de Trucíos hay una carretera vasca, pero luego cuando hay que venir de Carranza a

Villaverde de Trucíos...". No. En estos momentos tenemos mejor carretera aquí.

También se decía: "Cuando uno viene de Trucíos hasta Agüera hay una espléndida carretera y luego desde Agüera al Pontarrón...". Ya es mejor también la nuestra.

Son casos aislados que estamos poco a poco solucionando.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Palacio. Tiene un tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

He encontrado al Sr. Consejero algo despistado, algo despistado con respecto al Plan de Carreteras. Porque ésta fue la única carretera que modificó, a instancias del Grupo Socialista, que modificó la Asamblea. Esta no es una carretera local, ésta es una carretera secundaria. Fue la única carretera modificada a su paso por la Asamblea, modificada por la Comisión, a instancias del Grupo Socialista. Por lo tanto, ésta ya no es una carretera local. Es una carretera comarcal o secundaria. Sino mírese usted el Plan de Carreteras. Cuando salga de aquí mírese usted el Plan de Carreteras, ya no es una carretera local, ya no lo es. Sí, sí, vino aquí a la Asamblea como carretera local, pero la modificamos, estuvimos todos los Grupos de acuerdo con ello. Se aprobó por todos los Grupos a petición del Grupo Socialista.

Pero esa no es la cuestión, la cuestión es que yo le pregunto cuando se van a hacer las obras completas y no hay contestación. Sí a la primera parte de la carretera, me dice usted que hasta Otañes ¿Y el resto de la carretera?. El resto de la carretera ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para la ejecución del resto de la carretera?. Es lo que le pregunto. Me dice: "No, del resto de la carretera estamos haciendo el proyecto".

Mire usted, que las obras se van haciendo. ¡Hombre, estaría bueno!. El dinero no lo estamos tirando por las cunetas, pero todavía hay ejemplos que podemos poner, en donde la comunicación desde las provincias limítrofes hacia la nuestra es peor.

Mire usted, si usted viene al Puerto de La Sía, desde Burgos, es peor y si viene usted por Lunada, también y si viene usted por las Estacas de Trueba, también y si viene usted por Valdeolea, mucho peor. ¿Y cuál es el objetivo suyo y el nuestro?. Terminar con estos ejemplos. ¡Que se han hecho obras!. Claro, ¡Quién lo va a negar!. Y que cada vez existirán, a

medida que se vaya ejecutando el Plan, existirán menos ejemplos..., pues claro. Pero a nosotros nos preocupa y así nos lo hacen llegar los vecinos, los usuarios, la situación en la que se encuentra esta carretera y me gustaría que en la segunda intervención que tenga el Consejero, me gustaría que se concretase cuándo se va a ejecutar en su conjunto, porque no estamos hablando de 100 kilómetros, estamos hablando de 11.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Diputado, por favor.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Estamos hablando de pocos kilómetros, por lo tanto, si se está redactando el proyecto de esos 4 kilómetros que quedan, cuáles son las previsiones para que comiencen las obras o mejor dicho para que está inaugurada en su conjunto. ¿Cuándo piensa inaugurar, en su conjunto, esta carretera el Consejo de Gobierno?

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Turno de dúplica del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra D. Miguel Ángel Revilla Roiz por un tiempo de dos minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: La carretera del Alto Las Muñecas es una carretera regional, de competencia regional, de la red regional de carreteras. Nosotros solemos distinguir carreteras locales cuando son de competencia local o municipal y luego dentro de la carretera regional, las llamamos primarias, secundarias, terciarias. Pero esto es una carretera regional. No recuerdo yo ese cambio del Plan de Carreteras. ¡Si usted lo dice...!. A lo mejor traía un error y ponía carretera municipal o local y resulta que lo es regional, porque es una carretera de competencia autonómica.

Pero yo esperaba, Sr. Palacios, que con la contestación que le he dado, felicitarme no, eso no lo esperaba, pero al menos mostrar una cierta satisfacción, porque ya me gustaría a mí que todas las interpelaciones y preguntas... Luego me va a hacer una usted, después de ésta, que ahí no tengo la contestación que le voy a dar ahora. Así de claro.

Pero ya quisieran todos los que hacen una pregunta que el que contesta le dijese: "Pues mire, esa carretera que tiene 14 kilómetros, 9 están licitados". O sea, quiere decirse que antes de las elecciones voy a inaugurar ese tramo. Fíjese vamos a dejar el otro trozo para que lo inauguren ustedes o el que venga detrás. Ya le digo más concreto. Primer tramo, acabado en dos meses. Se va a adjudicar, yo creo que en 20 días, tiene un presupuesto de 59 millones, creo recordar y un plazo de ejecución de 2 meses. Hay trozo de esa carretera que no le vamos a tocar, que

son de 2 kilómetros y medio, que está perfecta, con cunetas y todo.

Y hemos encargado el proyecto del otro trozo, que es una carretera distinta, porque así como la parte de abajo tiene casi en la mayor parte del recorrido una plataforma de 7 u 8 metros. Esta es una típica carretera de montaña, con muy poco tráfico. Yo me ha hablado nada de la de Tayedo. Por ejemplo, la de Tayedo también la vamos a empezar en estos días y la vamos a terminar.

Pues si da tiempo a licitar la obra y a adjudicarla antes de las elecciones lo vamos a hacer. Con toda seguridad lo que le puedo decir es que la carretera del Alto de las Muñecas está acabada completa este año. No sé si nosotros o los que vengan detrás, pero en este año. Yo creo que es una contestación absolutamente clara, contundente y a mi juicio debía de ser satisfactoria para usted.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Punto número 16 y último del Orden del Día.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Pregunta Nº 622 relativa a previsiones para solucionar los problemas de tráfico en Santillana del Mar presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Socialista.

EL SR. PALACIO GARCÍA: El tráfico de automóviles s su paso por Santillana del Mar es un problema, ha sido un problema, genera retenciones de tráfico; esto quizá no sea lo más importante. Lo más importante es que perturba el Conjunto Histórico Artístico y su contemplación; es lo más importante.

Se pretendió una solución, que fue un proyecto de ejecución de una variante. Estudiamos en la Comisión correspondiente los efectos de esa variante y se tomó el acuerdo en la propia Comisión de instar al Gobierno a suspender la adjudicación de la obra y a realizar los estudios necesarios para corregir o rectificar los impactos del trazado sin descartar su supresión definitiva.

El acuerdo se ha cumplido, pero estamos en el punto inicial. Es decir, los problemas de tráfico continúan, puesto que la solución que se previó en un momento, supongo que no se piense ejecutar y lo que le preguntamos al Gobierno es qué previsiones tiene, en definitiva, para solucionar el problema, si es que hay otros estudios, si es que los estudios se han realizado, qué dicen los estudios y si vamos a hacer la variante por otro lugar. En fin, en definitiva qué solución tiene el Gobierno a los problemas de

Santillana del Mar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Contestación del Gobierno. Tiene la palabra, D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Fíjese, Sr. Palacios, que compartiré el criterio de que hay un problema enorme en Santillana del Mar con el tema del tráfico, que creo que de las tres o cuatro prioridades que a final de 1995 yo le encargué a los servicios técnicos de la Consejería que se pusiesen a trabajar, fue uno la solución de la variante de Santillana. En el año 95, al final del año, era algo evidente. Nadie que vaya por Santillana puede obviar que allí hay un tapón que eso además va en aumento, etc.

Nos pusimos a trabajar y esa variante ha tenido consignación presupuestaria en el año 1996. Se presentaron tres variantes posibles, tres estudios. Por motivos técnicos y medioambientales la Consejería, los técnicos de la Consejería, los teóricamente expertos recomendaron una de esas variantes, que fue sobre la que se redactó el proyecto que está terminado, completamente terminado, pagado y que fue objeto de su licitación pública, adjudicación, subasta, etc. y nos encontramos con que la Asamblea Regional de Cantabria, no solo en Comisión, sino que hubo una moción aquí en el Pleno de la Asamblea, decidió que se suspendiese, no recuerdo ahora el texto, pero decía que se suspenda la construcción de esa variante, de ese trazado. Creo recordar, no tengo aquí el Diario de Sesiones y automáticamente ante esa situación paramos lo que considerábamos la opción válida de las tres, porque si la propia Consejería y los propios técnicos y después de someterlo a impacto medioambiental desechan las otras dos variantes y traen aquí la buena y sobre la buena se hace el proyecto, estamos un poco cerrados en banda, sobre que ahí hay una posibilidad, uno, dos y tres.

Como el problema existe y hay que intentar solucionarlo, se ha pensado que puesto que ahora se va a abrir a final de año la réplica de las cuevas de Altamira y no sabemos la evolución que puede tener esa réplica en cuanto a visitantes, tráfico, etc., plantear en función de esos tráficos y desde luego sometiéndolo al consenso, porque ahí no solamente salió la Asamblea, salió el propio Ayuntamiento de Santillana, salieron vecinos, es una cosa conflictiva y claro si la Asamblea Regional manda parar una obra, hay que pararla. A nosotros no se nos ocurre, el Parlamento, a nosotros no se nos ocurre otra fórmula. Bueno hubiera sido que hubiéramos tirado para adelante, en contra del Ayuntamiento y en contra del Parlamento.

Pero si nosotros hemos hecho un proyecto y consignamos la partida en los Presupuestos, es que había voluntad de hacerlo, porque sino lo encargamos y nos gastamos 25 millones de pesetas que nos gastamos en un proyecto que está en mi despacho. Vamos a esperar a ver si con la apertura de las cuevas de Altamira hay otras sensibilidades políticas después de junio y hay alguien que trae alguna idea distinta a la que hemos podido aportar, porque ciertamente, según me dicen los técnicos, allí hay tres posibilidades, tres exclusivamente y la menos mala o la mejor es la que trajo en forma de proyecto redactado, pagado, con consignación presupuestaria y que fue objeto de una moción en este Parlamento, que determinó su suspensión.

Naturalmente que habrá que hacer algo, pero tendrá que hacerlo siempre que haya un consenso mayoritario para que se haga. El Gobierno ya lo hubiera hecho. Tenía la partida presupuestaria del proyecto. Desde luego si el Parlamento no interviene la obra está hecha. No sé si bien o mal, la obra hecha, con toda seguridad. A nuestro juicio era el trazado ideal, el que mantienen los técnicos y aquel que tiene impacto ambiental favorable.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Palacio García, por un tiempo de tres minutos y medio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

En ese debate público que se hizo sobre la cuestión, a la conclusión a la que llegaba todo el mundo era que es un proyecto equivocado. Era una solución equivocada. Y siempre que se pretenda romper la unidad que existe entre las cuevas de Altamira y la villa de Santillana, con un vial, será una solución equivocada, siempre. Y ustedes han ido por una solución equivocada.

Pero es que la Asamblea no solamente paralizó la adjudicación, no, es que le dio a usted un segundo mandato en el propio acuerdo, mire tengo aquí el acuerdo. Y no solamente paralizar y realizar los estudios necesarios para rectificar, corregir, etc. etc. Pero es que yo lo que me preocupa es que desde que la Asamblea paralizó usted no ha realizado los estudios necesarios de cara a buscar otra solución. No han hecho ustedes nada. No han hecho nada. Vieron que aquel proyecto estaba equivocado y ahora van ustedes a esperar que se termine la réplica de las cuevas, a ver qué pasa. ¡Hombre!

Lo único que puede ocurrir con la réplica es que los problemas de tráfico se multipliquen, no sé por cuanto, pero se van a multiplicar, porque la réplica va a ser un lugar de atracción y de tráfico hacia Santillana

del Mar y va a obstaculizar bastante más el paso que en este momento se realiza por el centro de la villa.

Es cierto que tiene que haber consenso, si hay consenso generalizado mucho mejor; pero para que haya consenso tiene que haber otro proyecto encima de la mesa; porque sino ¿sobre qué establecemos el consenso? ¿sobre qué? ¿sobre un proyecto paralizado? ¿No tiene usted otra idea?.

Yo creo que el acuerdo que tomó y fue en Comisión fue una proposición no de ley en Comisión, fue ese, paralice usted, pero inmediatamente empiecen ustedes a hacer los estudios. Y ya le digo, siempre que pretenda usted -y lo conoce, supongo que como yo- romper con un vial la comunicación de las cuevas y ahora de la réplica con Santillana, será una decisión equivocada.

Por lo tanto no vayan ustedes por ahí, que para ir a Comillas se puede ir por otros lugares ¿O es que solamente va a ser ese lugar?. Vayan por otros lugares. Hay infinidad de posibilidades teóricas, infinidad. Pueden rodear Santillana por el otro lado. ¿Por qué no? ¿Por qué no pueden rodear Santillana por el otro lado? ¿Quién lo prohíbe?. Si además tienen ustedes todas las competencias en esta materia. Yo no le digo por dónde lo tienen que hacer. Lo que le digo es que hagan ustedes los estudios para que podamos elegir otra solución y para que podamos vislumbrar en el futuro, naturalmente que será para la próxima legislatura una buena solución, que es lo que a todos nos preocupa una buena solución para los problemas de tráfico de Santillana. Y sí es cierto que efectivamente se hizo el proyecto, hubo la consignación económica, pero me parece que han estado las cosas excesivamente paralizadas desde que tomamos ese acuerdo, que fue en octubre del 97. En octubre del 97 cuando tomamos ese acuerdo. Hace año y medio. Yo creo que no se puede estar paralizado con un problema que todos conocemos que existe.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Gobierno. Tiene la palabra D. Miguel Ángel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Usted lo ha dicho. Hay varias circunstancias que aconsejan que un tema tan conflictivo como éste, después del revolcón que la iniciativa del Gobierno se llevó aquí en el Parlamento, en el 97 estaba licitada, a juicio de los técnicos de la Consejería, porque yo jamás he intervenido para nada, porque no soy ni experto en paisajes, ni experto en obras públicas, ni tengo ideas de diseños. Yo tengo un equipo en la casa que está formado por Ingenieros de Caminos, que tienen unos la plaza de Jefe del Servicio de Carreteras, otro Jefe de Planificación, el otro es

Ingeniero de mantenimiento, el otro de proyectos, etc. Yo les encargo, porque es un tema que no es de ahora; venía de antiguo, que se redacten las posibles soluciones al tráfico de Santillana. Todo eso coordinado bajo otro Ingeniero de Caminos, que es el Director General de Carreteras.

Se plantean tres opciones. Ellos, sin intervención para nada del Consejero. Técnicamente, después de consultar con Medio Ambiente, muy importante tener la aprobación de Medio Ambiente. No hay más opciones que tres. Uno. La Norte, con sus aspectos positivos y negativos. La Dos. La Tres. Todas tienen algún impacto. Todas. Y se decide que la Tres es la que técnicamente es viable con todos los informes favorables de los técnicos de la casa, más Medio Ambiente. ¿Y qué hace el Consejero?. Traer el proyecto y consignar la partida en los Presupuestos para licitarla.

Yo creo que después de lo que ha pasado aquí, ésta es una solución que hay que afrontar, pero no es el momento más oportuno. A mí me parece, electoralmente ahora en vista de unas elecciones, que la oposición venga a decir al Consejero por qué no se ha hecho. No se ha hecho porque no ha querido el Parlamento, sino la obra estaba acabada. No sé si con críticas, con denuncias. Me hubieran dicho, a lo mejor,

barbaridades. No lo creo, a mí me gustaba. A mí cuando me lo han enseñado me gustaba y creo que hubiera sido una solución. No interfiere para nada en el tema de las cuevas. Pasa alejado de las cuevas, pero bueno, el Parlamento ha sido soberano y ha sido que se pare. Yo creo que no es el momento para sacar aquí este tema.

Vamos a esperar a ver qué pasa el día 13 de junio. Vamos a ver qué mayoría se configura en Cantabria y desde luego el equipo de Gobierno que salga del 13 de junio, naturalmente tiene que afrontar ese problema y que sí es importante el ver la importancia que van a tener los flujos de coches con el tema de las réplicas. Yo creo que ese es un tema muy importante. El coste no tiene por qué ser mayor, en absoluto. El coste es el mismo, por donde vaya ahora y luego; pero a lo mejor resulta que nos encontramos con una situación en la cual hay un millón de visitantes o hay medio millón o hay 300.000. Entonces, no sería igual la solución. A lo mejor hubiéramos hecho una solución parcial de haberlo hecho ahora, en función de lo que va a ocurrir allí, que nadie lo sabe.

Yo he oído opiniones para todos los gustos, desde los que dicen que el primer año vamos a tener un millón de visitantes, los que dicen que 250.000. Ahí está el Guggenheim ese de Bilbao, que hasta los más expertos y los que habían vaticinado unas visitas de 2.000, pues se han equivocado en más de cuatro veces; porque eso ha desfasado todas las previsiones.

Pues igual nos pasa lo mismo con Santillana y entonces habrá que adoptar una solución acorde con esas necesidades que se nos van a plantear; pero yo creo que éste es un tema que debemos de tomarlo con reposo y puesto que hay unas elecciones el 13 de junio, que el Grupo que salga lo plantee seriamente y que tenga una mayoría luego para sacarlo aquí en el Parlamento, que no era la situación nuestra cuando yo presento esto en el 97.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Gracias, Sr. Consejero.

Señoras, Señores Diputados, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y veinte minutos).

\*\*\*\*\*